

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos del día jueves 31 treinta y uno de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 66 sesenta y seis. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita

Robles Gómez: Buenos días Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Yuritzí Alejandra Hermosillo Tejeda. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de **16 Integrantes** de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 66 sesenta y seis.

C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: Muchas gracias compañera secretaria. Agradezco a todos su asistencia y su puntualidad. Una vez integrado este

Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento número 66 sesenta y seis procede al desahogo de la sesión señora secretaria. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del Orden del Día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba el dictamen del comité de obra pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, emitido el 09 nueve de agosto del 2023, que determina el procedimiento de excepción a la licitación pública, para contratar bajo la modalidad de adjudicación directa, la obra pública número 140235R3305, denominada: “Construcción de línea de agua potable en la calle Chamizal entre la calle Carretera Atenquique y la calle Cerrada; en la delegación de El Fresnito en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.” Proveniente de recursos del FAISMUN. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - - -

CUARTO.- Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba el techo financiero de la obra pública número: 140235R3308 proveniente del FAISMUN y recurso propio. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - - -

QUINTO.- Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba el techo financiero de la obra pública número: 140235R3310 proveniente del FAISMUN y recurso propio. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - - -

SEXTO.- Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba el techo financiero de la obra pública número: 140235R3313 proveniente del FAISMUN y recurso propio. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. -----

SÉPTIMO.- Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que pone a su consideración la autorización de la donación anticipada de áreas de cesión para equipamiento y vialidad primaria, respecto del predio urbano bajo cuenta predial U37391, respecto de las siguientes fracciones: fracción 01 y/o área de cesión para equipamiento; fracción 06 y/o área de cesión para vialidad; y la fracción 07 y/o área de protección de cauces y cuerpos de agua. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

C. Secretaria de Gobierno Claudia Margarita Robles Gómez: Señores Regidores está a su consideración el orden del día a desarrollar en la presente sesión, por lo cual les pido que quienes estén a favor de aprobarlo, lo manifiesten levantando su mano...**16 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** -----

TERCER PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba el dictamen del comité de obra pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, emitido el 09 nueve de agosto del 2023, que determina el procedimiento de excepción a la licitación pública, para contratar bajo la modalidad de adjudicación directa, la obra pública número 140235R3305, denominada: “Construcción de línea de agua potable en la calle Chamizal entre la calle Carretera Atenquique y la calle

Cerrada; en la delegación de El Fresnito en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.” Proveniente de recursos del FAISMUN. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. P R E S E N T E:** Los que suscribimos, **C.C. Alejandro Barragán Sánchez, Tania Magdalena Bernardino Juárez, y Magali Casillas Contreras,** en nuestras calidades de integrantes, de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracciones I primer párrafo, II primer párrafo, III inciso g) IV y V inciso d) y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción III, 32 y 33 inciso A fracción I de Ley de Coordinación Fiscal; 1, 2, 73 fracciones I y II primer párrafo, 77 fracción II incisos a) y b), 80 fracción III y 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 3, 4 numero 124; 10 párrafo primero, 27 y 37 fracción II primer párrafo y fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1 numerales 1, 2 y 4; 2 numeral 1 fracción VI; 3, 7 numeral 1 fracción VI; 11, 42, 43 numeral 1, fracción III; y numeral 2 fracción III; 86, 89 y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los relativos y aplicables de su Reglamento; 37 numeral 1, 38 fracción XV, 47 fracción V, 64, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; 2 fracción II y 4 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; presentamos ante este Honorable Pleno del Ayuntamiento el **“DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE**

APRUEBA EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, EMITIDO EL 09 NUEVE DE AGOSTO DEL 2023, QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LA OBRA PÚBLICA NUMERO 140235R3305, DENOMINADA: “CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CHAMIZAL ENTRE LA CALLE CARRETERA ATENQUIQUE Y LA CALLE CERRADA; EN LA DELEGACION DEL EL FRESNITO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.” PROVENIENTE DE RECURSOS DEL FAISMUN” de conformidad con los siguientes: **A N T E C E D E N T E S:** I.- En Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 38, celebrada el día 07 siete de agosto del 2023, se aprobaron en el punto número 6 del Orden del día, el Techo Financiero de la Obra Pública número: **140235R3305**, denominada **“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CHAMIZAL ENTRE LA CALLE CARRETERA ATENQUIQUE Y LA CALLE CERRADA; EN LA DELEGACIÓN DEL EL FRESNITO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.”**, por un monto de **\$1,071,343.80 (UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)**. II.- Una vez notificado el punto de acuerdo descrito en la fracción que antecede, a los **CC. ARQUITECTOS MIRIAM SALOME TORRES LARES** y **ARQUITECTO JULIO CESAR LOPEZ FRIAS**, en sus calidades de Directora General de Gestión de la Ciudad y Director de Obras Públicas, respectivamente, presentaron como integrantes del Área Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande,

Jalisco, ante el **Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco**, el **Acuerdo de Justificación** correspondiente, para acreditar las circunstancias que a su consideración justifican el procedimiento de excepción para contratar la Obra Pública antes mencionada, bajo la modalidad de **ADJUDICACION DIRECTA** presentándolo ante el Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, para su aprobación, autorización y o modificación. **III.-** En ese sentido con fecha 09 de agosto del año 2023 se llevó a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del **Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco**, con la finalidad de analizar entre otros temas, el referido acuerdo de Justificación, por lo que, una vez expuestos los argumentos contenidos en él, fue sometido a votación y aprobado por unanimidad de los Integrantes del Comité. Posteriormente, siguiendo con el procedimiento de contratación contemplado en el artículo 91 numeral 6 fracción II de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 105 de su Reglamento, se llevó a cabo el proceso de **INSACULACIÓN** con los contratistas **C. JAIME ADRIAN MORALES CAMPOS, CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ZAPOPAN, S.A. DE C.V.** y **C. OSCAR ALEJANDRO REYES HERNANDEZ**, con números de registro ante el padrón único de contratistas del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. 141, 142 y 135 respectivamente, propuestos por el Área Técnica, resultando como ganador de conformidad a lo asentado en el Acta circunstanciada de hechos del sorteo por insaculación, **CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ZAPOPAN, S.A. DE C.V.** con número de registro 142 del padrón de contratistas del Municipio de Zapotlán el Grande. Jalisco. **IV.-** Mediante oficio número **164/DGGC/2023** suscrito por la Secretaria Técnica del **Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de**

Zapotlán el Grande, Jalisco, ARQ. Miriam Salome Torres Lares, se me solicitó en mi calidad de Presidente de esta Comisión Edilicia, analizar, estudiar y en su caso, aprobar el Dictamen emitido por dicho Comité a efecto de presentarlo a la consideración de este Pleno, en ese sentido, esta Comisión llevó a cabo la Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el miércoles 16 de agosto del año en curso, en la cual los integrantes resolvimos con base en las siguientes **CONSIDERACIONES: I.- El Área Técnica** está facultada para que actúe en conjunto para la integración de los expedientes unitarios de obra pública **y para que realice los procedimientos de Adjudicación Directa bajo su más estricta responsabilidad**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 párrafo primero del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **II.-** Así mismo, el **Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco**, tiene entre sus atribuciones, la de **Dictaminar y autorizar sobre la adjudicación de la Obra Pública** y servicios relacionados con la misma, **a fin de ser presentados al Pleno del Ayuntamiento** para las aprobaciones de las contrataciones, de conformidad a lo dispuesto en la fracción V del Artículo 7 del Reglamento en cita. **III.-** De igual forma, **esta Comisión Edilicia Permanente De Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra**, tiene de entre sus atribuciones, las de recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos que se le soliciten en materia de Obras Públicas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 37, 38 fracción XV, 40, 64, 71, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. En ese contexto, el Área Técnica, el Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y esta Comisión, **somos competentes** para analizar y dictaminar respecto al procedimiento de contratación de las

Obras Públicas Municipales, razón por la cual, y a efecto de adentrarnos en la procedencia legal que motiva el presente Dictamen que propone el procedimiento de excepción a la licitación pública y concurso sumario simplificado, para contratar bajo la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA, las obras públicas antes referidas, es necesario transcribir en la parte que interesa, los siguientes artículos (lo resaltado es propio): *De la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios: **Artículo 42. Numeral 1.** “La contratación de obra pública que se realice conforme a la presente ley, se adjudicará preferentemente a través de licitaciones públicas... **a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Numeral 2.-** “Solo cuando sea conveniente al interés público y se salvaguarden las condiciones señaladas en el párrafo anterior, **la contratación no se realizará por licitación pública sino por alguna otra de las modalidades de excepción previstas en esta ley.”_Artículo 43.- Numeral 1.** ...se podrá contratar obra pública o servicios relacionados con la misma por cualquiera de los procedimientos que a continuación se señalan:...**III. Adjudicación Directa Numeral 2.** La modalidad de contratación de obra pública, deberá determinarse con base a lo siguiente: **I.** La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) **puede contratarse por cualquiera de las modalidades señaladas. Artículo 86.- Excepciones – Generalidades Numeral 1.** La Secretaría o el ente público bajo su responsabilidad, podrá omitir llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de concurso simplificado sumario o de adjudicación directa. **Numeral 2.** La selección del procedimiento de excepción

deberá motivarse en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. **Artículo 91.- Excepciones – Adjudicación directa.**

Numeral 1. Es adjudicación directa cuando el contrato se le adjudica a un contratista seleccionado por la Secretaría sin que medie licitación de por medio. **Numeral 2.** El contratista seleccionado deberá cumplir con los requerimientos técnicos y económicos conforme a las características, complejidad y magnitud de la obra o servicio y cubrir el perfil señalado en el artículo 89. Del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **Artículo 4.-** Cuando el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco tenga a bien realizar o contratar obra pública y servicios relacionados con la misma, **con cargo total a fondos municipales**, o cuando la inversión municipal sea mayoritaria, se deberá aplicar el presente reglamento y en los casos no previstos, la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento vigente, en cuanto a la realización de los procedimientos de contratación, ejecución y supervisión. Dichos procedimientos serán ejecutados y supervisados en todo momento por la Coordinación de Gestión de la Ciudad a través de la Dirección de Obras Públicas, con autorización correspondiente del Comité de Obra Pública y del Ayuntamiento. De los preceptos legales antes transcritos y tomando en consideración que el valor de la UMA vigente equivale a \$103.74 (CIENTO TRES PESOS 74/100 M.N.), que el monto de las Obras que aquí nos ocupan no exceden el límite establecido en la fracción I del numeral 2 del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que las mismas provienen de recursos Propios de la Partida Presupuestaria 614, específicamente del denominado Presupuesto Participativo, así mismo se

fundamenta la contratación por adjudicación directa, por lo que les son aplicables la legislación estatal invocada al tratarse de casos no previstos en el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y habiendo evaluado el perfil de los contratistas invitados a concursar, de conformidad a los argumentos jurídicos y técnicos contenidos en el Acuerdo de Justificación emitido por el Área Técnica y aprobado por mayoría en la octava sesión extraordinaria del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, esta Comisión Edilicia arriba a la siguiente.

CONCLUSIÓN: UNICA.- Esta comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra **aprueba por mayoría de votos, el Dictamen del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco** y somete a consideración de este Honorable Pleno para su ulterior aprobación los siguientes puntos. **RESOLUTIVOS PRIMERO.** –El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA y AUTORIZA LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA LA OBRA PUBLICA 140235R3305, denominada “CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CHAMIZAL ENTRE LA CALLE CARRETERA ATENQUIQUE Y LA CALLE CERRADA; EN LA DELEGACIÓN DEL EL FRESNITO EN EL MUNICIPIO DE ZAPTOLÁN EL GRANDE, JALISCO.”** **SEGUNDO.** - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA, RATIFICA Y AUTORIZA** celebrar el contrato correspondiente a la Obra Pública número **140235R3305, denominada “CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CHAMIZAL ENTRE LA CALLE CARRETERA ATENQUIQUE Y LA CALLE**

CERRADA; EN LA DELEGACIÓN DEL EL FRESNITO EN EL MUNICIPIO DE ZAPTOLÁN EL GRANDE, JALISCO”, con el contratista ganador del procedimiento de insaculación realizado para quedar como sigue:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO	CONTRATISTA GANADOR
140235R3305. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CHAMIZAL ENTRE LA CALLE CARRETERA ATENQUIQUE Y LA CALLE CERRADA; EN LA DELEGACIÓN DEL EL FRESNITO EN EL MUNICIPIO DE ZAPTOLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$1,071,343.80 (UN MILLON SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)	• CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ZAPOPAN, S.A. DE C.V.

TERCERO. - *El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, INSTRUYE a la SECRETARIO GENERAL, MTRA. CLAUDIA MARGARITA GOMEZ ROBLES a efecto de que notifique a la Síndico Municipal, a la encargada de Hacienda Municipal, Directora General de Gestión de la Ciudad, Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar. A T E N T A M E N T E “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO” CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 21 DE AGOSTO DE 2023. COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA: MTRO. ALEJANDRO BARRAGÀN SÀNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, “FIRMA”. LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, SINDICO MUNICIPAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN, “FIRMA”. C.*

TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN, “NO FIRMA”. -----

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita

Robles Gómez: Queda a su consideración esta iniciativa de dictamen para alguna manifestación o comentario, respecto de la misma... Si no hay ninguno entonces procederé a someterlo a su consideración para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos lo manifiesten levantando su mano... **16 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** -----

CUARTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia

Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba el techo financiero de la obra pública número: 140235R3308 proveniente del FAISMUN y recurso propio. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez.

Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO P R E S E N T E:

Quienes motivamos y suscribimos **C.C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL, MAGALI CASILLAS CONTRERAS y TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ,** en nuestro carácter de integrantes

de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción III, 32 y 33 inciso A fracción I de Ley de Coordinación Fiscal; 1, 2, 3, 73, 77 y 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 50 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 27 de la Ley de Obra

*Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 37, 38 fracción XV, 40, 64, 104,106,107, 108 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y 11 fracción I del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos a la consideración de este Pleno el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL TECHO FINANCIERO DE LA OBRA PUBLICA NÚMERO: 140235R3308 PROVENIENTE DEL FAISMUN Y RECURSO PROPIO,** de conformidad con los siguientes:*

ANTECEDENTES I.- *Mediante TERCER PUNTO de Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 54, celebrada el 23 de mayo del 2023, se aprobó la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado el pasado 22 de diciembre del año 2022, como nuevo monto asignado a la Dirección de Obras Públicas, según la Partida Presupuestaria 06 01 04 de la Inversión Pública, la cantidad de \$81'053,338.89 (OCHENTA Y UN MILLONES MIL CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.), monto que, de conformidad al desglose del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se divide en dos grupos que en suma corresponden al total asignado, de los cuales para efectos del presente Dictamen, únicamente se describe el siguiente: **ETIQUETADOS (FEDERALES)**, con un presupuesto asignado de \$46'566,962.70 (CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.), el cual se subdivide en dos tipos atendiendo al recurso del cual provienen: * **De Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)** por \$30,126,181.40 (Treinta Millones ciento veinte seis mil ciento*

ochenta y un pesos 40/100 M.N.) y * **De Infraestructura Municipal (FAISMUN)**, por \$16'807,381.30 (Dieciséis millones ochocientos siete mil trescientos ochenta y un pesos 30/100 M.N.). **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (RECURSO PROPIO)**, con un presupuesto asignado de \$9,612,362.14 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.) **II.-** Con fecha 15 de agosto del año o en curso, el Director de Obras Públicas Arquitecto Julio Cesar López Frías, me hizo llegar el oficio, número **445/2023**, informándome los Techos Financieros de tres obras públicas, provenientes del fondo **FAISMUN y RECURSO PROPIO**, con la finalidad de realizar el estudio, análisis y dictaminación correspondiente: **FAISMUN Y RECURSO PROPIO:**

NUMERO DE LA OBRA	140235R3308	
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL ARROYO VEHICULAR DE LA CALLE LEY DE JUAREZ ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA CALLE FRANCISCO ZARCO EN LA COLONIA REFORMA EN CIUDAD GUZMAN EN EL MUNICIPIO DE ZAPTOLÁN EL GRANDE JALISCO. ZAP. 1402300010420	
RECURSO DEL QUE PROVIENE	FAISMUN Y RECURSO PROPIO	
RUBRO DE LA OBRA	AGUA POTABLE	
TECHO FINANCIERO	FONDO FAISMUN	RECURSO PROPIO
	\$751,000.00 (Setecientos cincuenta y un mil pesos 00/100 m.n.)	\$161,821.30 (Ciento sesenta y un mil ochocientos veintiuno pesos 30/100 M.N.)
	Total: \$912,821.30 (Novecientos doce mil ochocientos veintiuno pesos 30/100 M.N.)	

IV.- En ese sentido, el día martes 15 de agosto del año en curso, se llevó a cabo la Novena Sesión Extraordinaria de esta Comisión Edilicia, aprobándose por MAYORIA, el Techo Financiero propuesto por la Dirección de Obras Públicas, a la Obra antes mencionada, por lo que se emite el presente Dictamen tomando en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES: I.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Carta Magna, este Municipio tiene a su cargo funciones y servicios públicos locales, según las condiciones territoriales y socio-económicas, así como su capacidad administrativa y financiera; así mismo, está facultado para administrar libremente, a través del Ayuntamiento, los recursos que integran su Hacienda Municipal, por lo que **está facultado para autorizar los Techos Financieros asignado a las obras materia del presente dictamen. II.- Con fundamento en lo ordenado por el Artículo 50 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los suscritos, como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, estamos facultados para **proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia nos fue encomendada, al tratarse de asuntos que correspondan a esta Comisión Edilicia;** en el mismo orden de ideas, con sustento en los numerales 37, 38 fracción XV, 40, 47, 64, 87 fracción IV, 104, 105, 106, 107 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, esta Comisión es competente para **presentar al Ayuntamiento, a través de la Secretaría de Gobierno, el presente Dictamen, resultado del estudio, análisis y discusión de los Montos máximos asignados a las Obras Públicas antes descritas, que nos****

fueron turnados por la Dirección de Obras Públicas. III.-

Que el **Proyecto Ejecutivo** de la obra pública antes mencionada, se presentó, en forma, dentro del tiempo legal establecido para ello e íntegramente de conformidad a los elementos contemplados en el artículo 27 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco, según su clasificación por tipo de género y fue expuesto de manera detallada a los integrantes de esta Comisión así como a los Regidores presentes en la Sesión de Comisión que se llevó a cabo para tal efecto, resolviéndose satisfactoriamente las dudas planteadas por cada uno de los que en ella participamos. Bajo esos preceptos legales esta Comisión arriba a las siguientes

CONCLUSIONES: PRIMERA.- Que el techo financiero asignado a la obra proveniente del **FAISMUN**, es por \$751,000.00 (Setecientos cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) cantidad que, está dentro del presupuesto autorizado de \$16'807,381.30 (Dieciséis millones ochocientos siete mil trescientos ochenta y un pesos 30/100 M.N.) de conformidad al desglose del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023. **SEGUNDA.** - Que el techo financiero asignado a la obra proveniente de **RECURSOS PROPIOS** de la obra antes mencionada, es por, \$161,821.30 (Ciento sesenta y un mil ochocientos veintiuno pesos 30/100 M.N.), por lo que no exceden el presupuesto asignado a este fondo económico por la cantidad de \$9,612,362.14 (Nueve millones seiscientos doce mil trescientos sesenta y dos pesos 14/100 M.N.), de conformidad al desglose del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023. De lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a su consideración los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** el Techo Financiero asignado a la Obra Pública número **140235R3308**, para quedar de la siguiente manera:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
140235R3308. CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL ARROYO VEHICULAR DE LA CALLE LEY DE JUAREZ ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA CALLE FRANCISCO ZARCO EN LA COLONIA REFORMA EN CIUDAD GUZMAN EN EL MUNICIPIO DE ZAPTOTLÁN EL GRANDE JALISCO. ZAP. 1402300010420	\$912,821.30 (NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTUNO PESOS 30/100 M.N.)

TERCERO. *El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, INSTRUYE a la SECRETARIA DE GOBIERNO, a efecto de que notifique a la Síndico Municipal, a la Encargada de Hacienda Municipal, a la Directora General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar. A T E N T A M E N T E “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO” CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 21 DE AGOSTO DE 2023. COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA: MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, “FIRMA”. LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, SINDICO MUNICIPAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN, “FIRMA”. C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN, “NO FIRMA”. -----*

Antes de ceder el uso de la voz, quiero decirles que se les puso en su escritorio una copia simple del oficio no 26/23 firmado por el Arquitecto Horacio Contreras García, Jefe de Gestión de Programas y Planeación en la cual informa que las obras que fueron aprobada en la sesión de la comisión de obras públicas, planeación y regularización de la tenencia de la tierra, con

fecha 16 de agosto del año en curso, tuvieron una modificación en el número designado, cada una de estas obras en la plataforma federal de la matriz de inversión para el desarrollo social, en razón de que antes de ser aprobados los techos financieros, se debe subir el proyecto de cada obra a dicha plataforma donde se asigna un número de forma consecutiva y de conformidad a los registros de las obras públicas aprobadas, en este caso las obras que se señalan en este oficio, primero se señalaron únicamente con la participación federal, sin embargo las obras que se señalan contemplan trabajo que no se encuentran dentro de los rubros establecidos por FAIS, pero que tenían que realizarse, de ahí la necesidad de invertir recurso propio para completar las obras, y esa es la razón por la que se actualizó el registro para contar con dos fuentes de financiamiento, esto con el único fin de que las obras quedaran en óptimas condiciones. Cabe señalar que en el dictamen que ya di cuenta, los montos señalados son los mismos que se encuentran en la plataforma de la matriz de inversión para el desarrollo social, así como la descripción de la obra. En resumen, los techos financieros que hoy se presentan en este dictamen solo fue la modificación del número de la obra y en razón de que se ocupan dos tipos de financiamiento. Es cuanto. **Secretaría de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Queda a su consideración esta iniciativa de dictamen para alguna manifestación o comentario, respecto de la misma... **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Buenos días Secretaría, Síndico, Presidente y compañeros Regidores. Una duda presidente referente a este dictamen ¿es en la colonia reforma en donde se va a hacer esta obra? ¿Esa colonia que no es irregular? Y preguntar si se puede hacer la obra derivado de que es irregular. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Muy buena observación compañero, a pesar de que

como usted lo sabe muy bien, es una práctica recurrente, el invertir, no solo en calles que no va a cambiar la vocación, si no en otro tipo de terrenos, incluso en infraestructura pública se hace inversión en terrenos ajenos, tiene usted toda la razón, esa previsto que en paralelo, igual que otras colonias, está muy avanzado el proceso de regularización y en los próximos días, antes de que se ponga un peso en esa calle, tendremos la inversión fija. Quiero decirles que una de las razones por las que nos hemos atrevido, y estoy seguro que todos mis compañeros regidores estarán de acuerdo en correr el riesgo de iniciar los procesos administrativos, a pesar de la enorme prisa que tenemos por regularizar no solo unión, reforma, valle del sur, fresno, Manuel Gutiérrez Pérez y otras colonias, es porque si identifican a calle, es justo donde va a ser cede de la mayordomía del Señor San José, entonces lo que queremos es que tan pronto la certeza jurídica de la calle, sin perder un día más de tiempo podamos hacer la calle y poder cumplir con un compromiso que este Gobierno hizo con la mayordomía y con la Iglesia Católica de tener condiciones favorables para desarrollar la fiesta patronal, como saben es una de las actividades no solo religiosas y económicas de nuestro municipio y que desde luego que es una aportación que tenemos que hacer y que a pesar de que en los últimos 30 años no se había avanzado en la regularización de la colonia reforma, queremos darles la sorpresa a los vecinos no solo con una pavimentación de una calle, sino además con la certeza jurídica que no se pudo hacer en el pasado, es cuanto señora Secretaria. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Buenos días a todos compañeros regidores, regidoras, presidente, síndico, secretaria. Recibimos ahorita este oficio por parte del jefe de gestión de programas y planeación, para hacer la corrección de los números de obra, revisando las iniciativas de sesiones pasadas el número de la obra que se pretende asignar a esta

obra que es 140233315, construcción de pavimento de concreto hidráulico en el arroyo vehicular de la calle Ley de Juárez entre la avenida arquitecto Pedro Ramírez Vázquez y la calle Francisco Zarco en la colonia Reforma en Ciudad Guzmán en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, tiene una asignación a otra obra que es de la sesión número 39 número de obra 14023R3315, es nombre de la obra construcción de techado en área de impartición de educación física en la telesecundaria José Clemente Orozco, primera etapa en la Delegación del Fresnito en el municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, es recurso Federal del Faís que es como comenta aquí partida presupuestal 614, rubro de la obra de Educación financiero y en la siguiente también que es 140235R3316 también está asignada a otra obra que es una construcción de empedrado con huellas de rodamiento de concreto en la calle José Preciado en la calle José Manuel Ponce Segura y la calle licenciado Nepomuceno Cumplido en la Colonia Lomas del Sur en el Municipio de Zapotlán de el Grande, Jalisco. No sé, si no afecta a la hora de hacer el cambio la parte técnica si nos pudiera mandar mensaje a las 5 este porque se van a hacer el cambio en la plataforma, al final de cuentas estos números ya están asignados a esas obras, para evitar pues cualquier suspicacia, es cuánto. Gracias **C. Síndica Magali Casillas Contreras:** Buenos días compañeros, en tanto se corrobora esta esta observación que hace el compañero Jesús, comentarles ya en otras ocasiones les he manifestado incluso en una reunión que tuvimos en días pasados, donde estuvieron presentes los integrantes del comisariado ejidal, les comentaba ya en este momento ya tenemos cuatro constancias de cuatro colonias de las vialidades están haciéndose llenamos los ajustes técnicos para individualizar el tema del registro ante catastro, es Valle del Sur, Fresno, Colonia Reforma y la Colonia Unión, en este

momento en nuestro poder tengo las constancias donde nos hacen la donación a título gratuito de las calles y de las banquetas, por parte del Ejido, hacen este reconocimiento ya sobre estas cuatro colonias, que más o menos estamos hablando de alrededor según ellos mismos en su censo de dos mil familias, lotes, que ya quedarían en este registro, sobre todo por el tema de la aclaración que hacían del tema de la titularidad de la vialidad, estas cuatro vialidades en este momento tengo en mi poder y esas cuatro constancias y estamos ya por culminar el trámite que sigue para inscribir que estas constancias de posesión se conviertan en un título de propiedad, obviamente con el tema de la de la anuencia que ya fue dada por parte no únicamente del comisariado ejidal sino por parte de la de la asamblea, qué es lo que sigue, es que a través de COMUR hacer ya el proceso para que esa constancia de posesión se convierta en un título y poderla inscribir en Catastro y en el Registro Público de la Propiedad. Decirles que efectivamente tan avanzado estamos que ya tenemos esas constancias y están haciéndose el trabajo individual por cada una de las fracciones que se comprometieron los compañeros de ordenamiento, quizás hoy antes de que termine el día ya tenemos los planos con cuadros de construcción, con medidas, este proceso les comentaba en la reunión pasada, que no únicamente es para termina su proceso y que las áreas de sesión que estaban tituladas al Ejido, también ya avanzamos con las de Fresno y Valle del Sur, ya no las escrituraron a favor del Gobierno Municipal, ya con esto también estaremos en condiciones para poder proporcionar o incluirlos en algún programa de obra, sobre todo sus áreas de sesión y darles ya enseguida el estatus de regular, por lo pronto ahorita son esas cuatro colonias pero ya están avanzando en el tema de los trabajos técnicos en las demás colonias que son alrededor de doce

colonias, que es el proyecto que tenemos para regularizar antes de que termine este año, es el compromiso que tenemos con el Ejido. Bienvenidos aquí veo varios vecinos de Valle del Sur, Manuel Gutiérrez, Fresno, gracias por su presencia a esta sesión. Retomo el tema que es la de darle validez y certeza jurídica a todas las obras que se han hecho en el pasado en esas colonias que sin tener la certeza jurídica bueno iban avanzando en un en proporcionar algún tipo de servicios, pero ahora sí vamos a estar en condiciones de tener la certeza jurídica de que todas estas colonias puedan inscribir sus títulos de propiedad que los tienen expedidos, hacer sus registros en cuentas catastrales, invariablemente el registro de estas cuentas viene a beneficiar mucho la parte de recibir los recursos federales, en este análisis que se hace, pero sobre todo el poderles dar certeza a todos los vecinos y que también puedan acceder a los a los diferentes programas y créditos que se están gestionando por parte del Gobierno Municipal para que puedan construir su vivienda ya sobre un lote regularizado. Así es que es el primer comienzo y de aquí en adelante, obviamente como vaya el tema de la programación, pero será un buen polo de desarrollo, darles tranquilidad y sobre todo servicios públicos dignos y con calidad a todos los vecinos de la parte sur, es cuanto señora secretario. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias secretaria. Quiero aprovechar la presencia de algunos representantes o unos vecinos de las colonias que se están viendo beneficiadas con esta regularización, gracias por venir. Decirles compañeras y compañeros regidores que si quieren podríamos sentirnos orgullosos de pertenecer a este Gobierno Municipal, que ha avanzado de una manera muy significativa en la regularización de la tenencia de la tierra, de polos de desarrollo urbano muy importantes al sur de la Ciudad, de verdad que lo que está sucediendo en este

momento es algo que va a cambiarle la vida a miles de familias en nuestra ciudad y que va a detonar y que va a impulsar el desarrollo de vivienda adecuada para los Zapotlenses, por eso cuando hablamos del proyecto de la inmobiliaria social, siempre hago referencia también a una estrategia de regularización de la tenencia de la tierra. y para decir compañero Jesús, en el estricto sentido administrativo el hecho de haber hecho modificaciones de financiamiento de proyectos que originalmente eran 100% de Faís, genera que los folios se van modificando. Tienes razón en hacer la observación, desde luego que voy a poner atención en que los números que el sistema nos arroja se actualicen y queden perfectamente estipulados, pero no cambia ni el tipo de obra, ni cambia ninguna otra cosa de esencia, más que la etiqueta del número que se asigna a través de un sistema Federal, que desde mi punto de vista es importante, que esté bien cuadrado y que esté bien corregido en los documentos, pero que en la esencia de la ejecución de la obra no tiene mayor relevancia. Para la información de los vecinos que van llegar sobre todos los vecinos de la colonia reforma justamente estamos sometiendo aquí a la consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación del techo financiero de la obra de la pavimentación de la calle Ley de Juárez en la colonia Reforma a propósito de las de las fiestas patronales y del compromiso que hicimos con los vecinos y particularmente con los mayordomos, de que por lo menos su calle esté en condiciones para recibir a los feligreses, a los fieles y a la gente en general, justamente en eso estamos y estoy seguro de que tendremos la aprobación unánime de mis compañeros Regidores. Es cuánto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias secretaria. Buenos días a todos compañeros. Buenos días a los vecinos de las diferentes colonias que nos acompañan. Creo que no hay no hay motivos

para buscar el que no se lleve a cabo obra en las colonias, sin embargo en esta ocasión tenemos una situación especial es una colonia irregular, queremos que se haga obra, sí, obviamente la prioridad de la regularización para que puedan llegar todos y cada uno de los servicios que no nada más calles es alumbrado público es agua y no solamente es una colonia ya vemos aquí por lo menos hay tres o cuatro colonias presentes que requieren o tienen las mismas condiciones y requiere los mismos servicios y que también buscan que lleguen a sus colonias este tipo de obras. Entonces si hacemos un compromiso con una colonia tendríamos que hacerlo con todas. porque todas están en la misma condición de irregularidad y todas requieren esos servicios. Creo yo que si es una cuestión que sí nos pone a pensar un poquito la responsabilidad que tenemos como Ayuntamiento, creo que la principal es en este momento la regularización, celebro que ya hay avances, que ya haya pláticas, que se esté avanzando en ese tema, ojalá ya tuviéramos en este Ayuntamiento o en la COMUR o en la instancia que corresponda, las constancias de regularización de estas colonias y pudiésemos estar ya entregándoles a ellos sus títulos de propiedad, para entonces sí con todas las de la ley, poder promover obra pública servicios públicos y todo lo que ellos requieren en sus colonias. Creo que llevamos una responsabilidad cada uno de los que estamos aquí presentes en este momento no hay una regularización no se ha hecho el primer paso que es la regularización, si la hay no se anexado la información, hace un momento la compañera síndico nos hacía el comentario que hay una constancia de posesión, más no hay una propiedad todavía, entonces creo que no podemos hablar de regularización si no se ha llevado a cabo el procedimiento debido y si es así pues entonces pediría que se nos haga llegar la información respectiva, que sea anexe a este dictamen y

que incluso en el propio punto de acuerdo del dictamen que se nos está poniendo a consideración aprobar también quede especificado en ese sentido, que quede condicionada la obra hasta que no se encuentre ya legalmente en condición de regularización es cuánto. **C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:** Contestándole. realmente hay que conocer bien el tema de los procesos que hay de regularización, sabemos que hay diferentes vías para el tema de la regularización lo expuesto en una dos tres o más ocasiones, aquí hay un proceso de regularización a través de COMUR. Hay terrenos que son de origen ejidal y quién es el titular en este momento es el ejido. Sin ningún problema, se agrega la constancia porque la tengo en mi poder, ya la tenemos entregada de esas cuatro colonias lo único que les dije es que se estaban individualizando las fracciones, habla de todas las áreas, de las vialidades, habla de las banquetas, que ya están a título gratuito están en la constancia de posesión, de una asamblea de elegido que se dio en el año 2019 y ahorita lo estamos pudiendo materializar a través de esta constancia de posesión. Imagínense no les vamos a hacer llegar ningún tipo de obra en el proceso, ahorita formalmente a través de quién es el titular que es elegido tenemos las constancias y por acuerdo de asamblea fue la donación autorizada de todas las calles hablo del proceso administrativo de culminación, jurídicamente El Ejido que es el titular de todas esas áreas ya las entregó a título gratuito y no nada más fue a través de esta última de la constancia, la propia constancia refiere la asamblea se llevó en el 2019 y en este momento es que se materializa, por lo pronto ahorita de esas cuatro colonias, imagínense en la parte de la historia este cómo pudiéramos ser incongruentes porque por un lado permitimos por no dar soluciones de vivienda, que nosotros mismos hemos proporcionado agua, drenaje, otro tipo de

servicios y como Gobierno Municipal, hemos permitido la construcción también de viviendas, imagínense ahorita es decirles está irregular señores colonos, abandone, no van a tener ya los servicios porque están en estatus de irregular, claro que no, la Ley general y lo hablo con sustento, la Ley General de Asentamientos Humanos que es una Ley de aplicación obligatoria para toda la República nos obliga a dar estos pasos para el tema de la regularización, el pendiente es la el tema de la certeza jurídica, la certeza jurídica la tenemos, lo que estamos en un proceso de regularización para quienes conocen el reglamento de titulación de inmuebles nosotros nos falta dar obviamente ese paso pero eso no nos limita a que podamos iniciar y autorizar un recurso para poder hacer obras que beneficien a la población. Entonces responsabilidad y obligación del Gobierno que desde hace 30,40 años debió haberse atendido sin embargo creo que en este momento es que estamos siendo verdaderamente responsables y ocupándonos de esa situación en la que muchas familias viven ahí y que por la dificultad de poder adquirir vivienda en lugares donde están regularizados es que hay la necesidad, y se entiende que este es el proceso que así se ha venido caminando, sin embargo está la parte de la certeza jurídica porque ya fue donadas de esas cuatro colonias que les acabo de mencionar por una por un acuerdo de aquí de asamblea del propio Ejido y materializado en esta constancia de posesión, no limita en absoluto el otorgar y asignar esta parte de ese techo presupuestal para esa obra y otras más que pudieran programarse en estas colonias de las que ya tenemos la constancia de posesión. Así es que sin ningún problema podremos emitir el voto los que así lo consideren oportuno, sobre todo por el tema del beneficio y de la obligación y responsabilidad que tenemos como gobierno de avanzar en este tipo de procesos y dar certeza jurídica, no nada más al

tema de las vialidades y de las banquetas y de las áreas de sesión, que también ya tenemos títulos a favor del municipio y ahora sí habrá que este estirar más la punta de la cobija para poder programar obras en estas colonias que se han quedado en un rezago, tristemente por la desatención de quienes en los gobiernos en turno que no se dedicó el tema a la regularización es que esta obra en particular como a cualquier otra de estas cuatro colonias donde tenemos la certeza jurídica no hay ningún inconveniente en que se pueda programar en ese sentido. es cuanto señora secretario. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Ser enfático en que estamos trabajando y tenemos proyectos en todas las colonias, justamente antier fuimos a entregar o a compartir con los vecinos de la Colonia Unión una calle que se hizo en cooperación no solo desde un fraccionamiento privado, vecinos, algunas aportaciones del gobierno,. estamos trabajando con la Colonia Valle del sur también en colaboración con otros fraccionamientos el propio gobierno los propios vecinos, estamos trabajando en la Colonia reforma. Si nos hubiéramos esperado a la a la regularización, en treinta años no habría nada en las colonias, hay gente viviendo, hay gente que tiene servicios, hay gente que tiene algunas calles y esa es una de las razones, no solo la seguridad que tenemos de la regularización que comprendo que no lo crean, pues si no se pudo hacer en muchos años, comprendo que creen nosotros no podemos, nosotros sí podemos, pero sobre todo lo que sí no acepto es que se condicione esta inversión, que ya tenemos presupuestada, que tenemos comprometido y que nos urge que se haga durante el mes de septiembre, para que en Octubre podamos desarrollar las fiestas de manera adecuada, no voy a condicionar o por lo menos no desde este dictamen, no vamos a condicionar la ejecución de la obra a que tengamos lo que usted nos pida, porque realmente

tenemos condiciones legales para poder hacerlo y además Tenemos un compromiso social con los vecinos, pero además con la comunidad Josefina de nuestra ciudad. es cuánto Gracias presidente adelante **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias secretaria. Bueno yo hacía la solicitud que se asentara en el dictamen, que quedara bajo ese sentido para darle certeza y legalidad al proceso que se va a llevar a cabo, tanto el presidente como la síndico están muy seguros de que todo el procedimiento está legal, que bueno, porque creo que la primera responsabilidad recae en ustedes tanto en la síndico como en el presidente municipal, si se pretenden llevar a cabo más obras pues entonces invito a los vecinos de las colonias que están aquí, a que hagan su solicitudes y sus gestiones ya hay un compromiso aquí por parte del presidente y de la síndico de que se van a poder llevar a cabo Obras Públicas, aún incluso sin haber una condición de regularidad y presidente le pido por favor también a la síndico que me presten atención y me presten respeto, el hecho de estar haciendo burlas, muecas, querer estar manipulando una situación acá con los vecinos y les pido por favor respeto Ustedes han tenido sus participaciones y yo he sido muy respetuosa de las mismas, entonces les pido por favor que sea recíproco en ese sentido. Y bueno de mi parte, insisto creo que mi posición no es el oponerme a que se lleve a cabo el obra pública en cada una de las colonias, lo que sí creo que es debemos darle certeza y legalidad a los procesos que como ayuntamiento realizamos o llevamos a cabo ya tuvimos una experiencia en la administración pasada en el casino, en el Lienzo Charro, que todavía hasta la fecha es más ya tenemos una sentencia y que no fue favorable para el ayuntamiento, porque no se hizo el proceso como debería, porque no se cumplió con ese paso a paso, porque nos queremos adelantar a lo que todavía no tenemos y que al final si algo resulta mal,

pues entonces ya el recurso que no es recurso nuestro no es recurso de regidora Tania, ni es recurso del presidente municipal, ni de la síndico, ni de ninguno de los que estamos aquí si no es recurso público de los ciudadanos que pagan con sus impuestos, queda perdido y se va la basura porque no se hace el procedimiento como se debe de hacer ese es mi punto y lo dejo sobre la mesa, el darle certeza y legalidad primero a las colonias con la regularización para que después podamos ofrecerles no solamente la reparación de una calle, sino todos y cada uno de los servicios que ellos requieren en su Colonia es cuánto. **C. Síndica Magali Casillas Contreras:** Pedimos respeto y habla de una manipulación, también le pido respeto en sus palabras regidora Tania, cómo que estamos manipulando la información, lo que les voy a comentar y es porque tengo la parte de la constancia, hay que conocer el tema Agrario, para poder entender esta parte de los procesos, de repente cuando no estamos familiarizados y no conocemos el las leyes agrarias, lo que rigen cada uno de los procesos de regularización, la comprendo que pueda tener todas estas dudas al respecto, vuelvo a explicar, quién era titular jurídicamente de esas colonias es el ejido, quien tuvo en su momento un certificado de derechos agrarios, no parcelarios, se dedicó a vender, qué le toca al Ejido regularizar, esas áreas quedan, si queremos entenderlo, propiedad agraria, quedan en propiedad posesión del ejido, el único que puede disponer es el propio Ejido. y el ejido en una asamblea determina donar las áreas, las calles y las banquetas, hacen la donación, fue en la asamblea del día siete de abril del 2019, y se materializa ese acuerdo en una constancia expedida el día 17 de agosto de 2023, no es este un tema que estemos arriesgándonos sin tener la certeza de lo que estamos hablando y dicen que el Ejido de Ciudad Guzmán entrega en donación a título gratuito al municipio de Zapotlán el Grande la superficie ahí habla una

superficie de dos hectáreas en este caso de esta constancia de áreas correspondientes a las calles y banquetas de las colonias denominadas, en este momento tenemos las constancias en nuestro poder, les vuelvo a repetir, Unión Reforma, Valle del sur, y fresno. Es decir, este es el proceso mientras no comprendamos lo que establece la ley agraria, la ley de titulación, el reglamento de titulación municipal, creo que podemos estar confundidos en que no estamos haciendo las cosas correctas, las estamos haciendo de manera correcta, en este momento estamos en condiciones jurídicas para hacer este proceso, el proceso administrativo y claro fue una cochinateda lo que se hizo en el tema del Lienzo Charro y el Casino, por supuesto que doy la razón, sin embargo ahí no había por acuerdo de asamblea ninguna donación al respecto, ahí se fue al revés, tratan a través de un proceso de COMUR expedir un título de propiedad, y cuál es el la esencia, que aquí en una sesión exprés de Ayuntamiento aprueban ese título y no le dan vista al Ejido, por eso es el tema de la inconformidad, literalmente ese es el tema del Amparo, no le dan vista al Ejido. Nosotros por un acuerdo de asamblea deciden donar todas estas áreas y no nada más de estas cuatro colonias, ya están doce colonias, todas las que están en el proceso, en el proceso de elegido y ahorita nuestro poder cuatro constancias señores, es una asamblea, los que les ha tocado participar, saben del valor del tema de una asamblea, si tratamos de hacer confusiones, habría que comprender primero cómo son, cómo se llevan a cabo cada uno de los procesos de regularización, lo he dicho en otras reuniones, quienes nos han acompañado, hay predios que están expropiados por antes CORET hoy INSUS, esos llevan un proceso, saben cuántas vialidades tenemos escrituradas de los terrenos expropiados por INSUS, prácticamente nada, media ciudad señores estaría sin ninguna calle, sin red de

agua, ni de drenaje, es una condición totalmente distinta, los desarrollos de una acción privada, a los que están en un proceso de regularización, obviamente no se está destinando que es diferente el tema de asignar algún tipo de recurso en áreas de sesión, construir un parque y sabemos los problemas que ha habido, créanme que los conozco y efectivamente sé del tema, de la responsabilidad, en este momento nos encontramos en condiciones, y para hablar de que si es el proceso correcto o no, habría que conocer cuál es el proceso, entonces jurídicamente conforme a la condición de la tierra, en este momento y que hay una un acuerdo de asamblea donde deciden donar, estamos jurídicamente resguardados para poder este llevar a cabo, y no nada más el presidente viene a darles aquí información de ya me solicitaron esta obra, claro que todos van priorizándose y por supuesto que el detenernos de poder llevar a cabo obras en sus colonias ha sido esta limitante, pero les digo imagínense si saben o conoce todas las la parte de casi media ciudad que está expropiada por CORETT y estamos en proceso ahorita también de que nos hagan La donación ya entregamos los expedientes no únicamente es el tema del elegido también es el tema a través de lo que es ahorita INSUS están haciendo un paquete, se va a consejo técnico, porque muchas de las vialidades que su procedencia del origen de la tierra viene a través de una expropiación de CORETT que viene a través de una expropiación de CORETT las calles las tenemos en una cartografía nada más como calle, pero no tenemos ninguna escritura, pero pues es importante poder conocer el tema, para poder este emitir una opinión y si alguien también se preocupa por el tema responsable créanme que la que al final la que firma un contrato de obra, es su servidora junto con otros funcionarios, Así es que en ese sentido con esa tranquilidad y esa seguridad porque tengo los documentos, y que ha

quedado perfectamente ya aquí relatado las condiciones jurídicas y no habría ningún impedimento para aprobar la obra en la forma en que ha sido expuesta. es cuanto señora secretario. **C. Regidora Yuritzí Alejandra Hermosillo Tejeda** Gracias. Buenos días Presidente, Sindica, compañeros regidores, público que nos acompaña. Creo que esta obra también aparte de dar la certeza legal a la colonia y colonias de los alrededores, de todo el padecer que han tenido, que hemos sido testigos desde que usted presidente era regidor que en su momento lo buscaron, este que la visitamos en campaña y que nos han expuesto y las realidades y las condiciones bajo las que viven, creo que también el impacto no nomás es local en esa en esa área, es un impacto de movilidad, donde la ciudad va a tener un beneficio y donde tenemos que seguir apoyando al crecimiento y al desarrollo de Urbanización de otras áreas, y que va enfocado hacia el sur, enhorabuena por esto que se exponen este momento. Felicidades por los vecinos pero como lo comento es un beneficio para toda la ciudad. Es cuánto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias, Yo creo que podríamos ya estar en condiciones de votarlo, el tema jurídico o cualquier otra situación que pudiera alguien causarle algún problema, pues se va a dirimir en otra instancia, o lo que hoy se está poniendo a la consideración es la aprobación del techo financiero, porque no nos queríamos arriesgarnos a cometer ninguna irregularidad, y el hecho de que hoy tengamos la sesión tampoco es una obra de la casualidad, también forma parte de la relación que hemos tenido, una relación muy estrecha y de trabajo en cooperación con los vecinos, con el ejido, con el área jurídica, decenas de reuniones de trabajo y que a lo mejor para quienes sabemos cómo está el tema, pues podemos tener la certeza de lo que estamos haciendo y quienes no saben, pues bueno también lo

comprendo este que tengan sus dudas, sin embargo lo que hoy estamos proponiendo es el techo financiero, fíjense apenas el techo de la calle Ley de Juárez entre Pedro Ramírez Vázquez y Puerto de Mazatlán y que efectivamente pues va a ser una un eslabón de lo que espero que en los futuros años en futuras administraciones se desarrolle, no solo vivienda sino que se sigan mejorando la calidad de los servicios de las vialidades, de repente me da la impresión de que de que nos desviamos del tema central, de lo que estamos proponiendo, un techo financiero de una obra que ya le dije tendrán solo un impacto comercial, como dice la regidora Yuri un impacto en la movilidad de la zona, ¡claro importantísimo! Pero además cobra una especial relevancia y urgencia porque es una obra que va a servir para mejorar la infraestructura de una fiesta muy popular y que seguramente muchos de nosotros nos veremos ahí este esa noche, y pues yo creo que todos merecemos estar en la práctica de la de la fiesta, en una calle con concreto hidráulico, que además lo va a pagar el Gobierno Federal, no vamos a pedirle un peso a los vecinos y creo que eso es lo que deberíamos estar contentos, parece que estamos más preocupados en buscar cómo no, cómo le hacemos para que no se haga, y no solo no es la primera obra es recurrente que sucede que estamos viendo a ver cómo le hacemos para que no se haga, si lo que queremos todos como gobierno, por lo menos en el papel o por lo menos en el discurso lo que queremos es que nos vaya bien, y aprobar una obra como esta es que nos vaya bien, y creo que no hay ni razones jurídicas, no hay ni razones políticas, no hay ninguna razón técnica, no hay ninguna razón por la que no podamos hacer esa calle, creo que señora secretaria que estamos en condiciones y si nos concentramos únicamente en visualizar el beneficio que estamos tratando de proveer a los vecinos, creo que no debería de haber ahí ningún debate al respecto, a

menos que le busquen, pero por lo pronto me gustaría secretaria que ya se convoque a la votación. Gracias. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Presidente, tengo tres participaciones peticionadas antes de esta petición. Entonces vamos a desahogarlas. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Gracias secretaria general. Comentar mi participación, coincido con usted presidente totalmente de que en este Cabildo lo que se busca y como cada Gobierno los beneficios a los ciudadanos lo hemos visto y también felicitar a los ciudadanos de la colonia reforma y de otras colonias que se hayan dado el tiempo de venir y entender los posicionamientos que hace aquí uno en el Cabildo, al final del día el posicionamiento que cada uno hace como fracción política, es buscando el beneficio y no el perjuicio ¿qué ha pasado en Ciudad Guzmán? que efectivamente como lo acaba de decir el Presidente, toda la ciudad era antes ejidal y se ha venido asentando los ciudadanos por la necesidad de vivienda. Pero tenemos un problema como lo dijo la síndico, años y años que no se les da mantenimiento a las colonias porque son irregulares. Entonces ha habido gobiernos responsables y ha habido gobiernos irresponsables. que al último les hacen obras donde no les pueden hacer obras o les prometen hacer obras en campaña. Que al último ellos mismos saben que no se pueden hacer, pero por ganar. Pues dicen el que promete no enriquece verdad o no se hace pobre. lo que aquí las participaciones que hemos tenido yo quiero ser muy enfático y daré mi voto conscientemente a que se lleve un procedimiento a favor de ustedes, pero lo que hemos cuestionado es que se lleve el proceso totalmente legal como lo está manifestando el presidente lo único que yo digo o pediría síndico, es que esto que usted dice que ya te logró de las calles felicidades es un trabajo Pues que se hace el jurídico y la el área síndico

legalmente que han tenido el diálogo para que se lleven a cabo, yo sí la felicito en esa parte. Pero por otro lado sí le pediría que nos hayan anexado la documentación que existe, lo que dice los acuerdos, la asamblea dura, que yo quería se llevó en el Ejido, y las constancias adecuadas, al final del día si no estás a documentación y como es como es recurso Federal, pues no se va a llevar la obra, estamos de acuerdo. lo único que buscamos, es que en este debate se queden todas las dudas a un lado y quedemos claros de lo que queremos hacer, por qué no, al final del día lo que sí queremos es obras para las colonias, obras para todas, tenemos un problema grande en muchas colonias y quiero poner de una vez que nos escuchen los de la Colonia el alto, que ellos ya tienen también un asentamiento ahí en su en esa colonia, la colonia que por ahí de inicio de la Administración vinieron que se acuerda que los traje, ellos tiene un asentamiento y están igual que las otras colonias, como la reforma y las demás y qué bueno que tenga usted ojo ahí en esa parte y lo trabajemos de la mano para darles un beneficio a ellos, solamente lo que lo que podríamos anexarle síndico municipal y felicidades a la colonia reforma y a las demás colonias que en ese Cabildo al final del día es un consenso y un debate en beneficio para todos no para unos cuantos y es un tema que buscamos todos los regidores aquí en este pleno. Es cuanto secretario general.

C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez: Buenos días nuevamente. Pues nada más felicitar a las colonias involucradas en este tema, a las que posiblemente en un futuro sin hacer alarde o prometer cosas que no se puedan cumplir se han beneficiadas con calles o infraestructura y nada más nuevamente recalcar síndico el tema de los registros, de las de las obras, aunque parezca una cosa menor ya están registradas en la plataforma del 2022 solamente como sugerencia pues para que lo revisen porque si no va a haber

duplicidad de obras, es cuánto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias secretaria. Para concluir ya con el tema, ojalá nos hubieran tenido la información necesaria para la aprobación de este punto, quizás donde aparentemente tiene un buen objetivo, lleva pues implícito una buena intención, pero lamentablemente nosotros no conocemos los antecedentes que ustedes dicen y argumentan tener en este pleno, ese convenio de donación si existe, que no lo sabemos, no lo vemos, no está anexado al dictamen que se nos presenta el día de hoy y toda la certeza legal que requiere para que se pueda llevar a cabo la obra, lo hemos pedido no solamente en este tema, en muchos de los temas que se han presentado en este pleno, el que se anexe la información en tiempo y forma no solamente subir una iniciativa sino es subirla y respaldarla con la información necesaria para que quienes tenemos aquí una responsabilidad de votar cualquier tema, pues lo hagamos con toda la tranquilidad con toda la certeza de que se están haciendo las cosas bien y que no quede nada más en el aire, en un discurso o en una plática, sino que quede asentado en documentos como debe de ser. es cuánto. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Buenos días Presidente, síndico, secretario y compañeros regidores, vecinos de las diferentes colonias, Solamente un comentario, felicitarlos por este gran trabajo que se está realizando en beneficio de estas colonias que están en proceso de regularización, creo que la comisión de obras trabaja muy bien, la sindicatura también, todos los integrantes, y solamente ser un comentario que nuestro equipo del PT cuando andábamos en campaña, recuerdo perfectamente que nuestro primer edil en ese caso Alejandro Barragán Sánchez en ningún momento hizo ningún compromiso, ni prometió nada, les dijo cuando estemos, si ganamos, vamos a organizarnos con los vecinos y ver las necesidades y vecinos

y gobiernos se harían las obras, entonces creo que el trabajo aquí se está demostrando que se hizo lo que se prometió en campaña, no compromiso, sino trabajo con los vecinos y con el gobierno municipal, felicidades y gracias a los vecinos, es cuánto **C. Regidora Mónica Reynoso Romero:** Muy buenos días compañeras regidoras, regidores, presidente municipal, síndica, a todos los vecinos que se encuentran hoy con nosotros, Yo creo que ha sido muy claro el posicionamiento ya de la síndica municipal, en este caso tiene la certeza jurídica y la responsabilidad como síndica para poder dar el siguiente paso, yo nada más sí solicitaría que esta información para evitar las siguientes aprobaciones de obra, pues se nos hiciera llegar para no tener este tipo de debates y con esta certeza seguir votando a favor estas obras que finalmente van a beneficiar a los a los ciudadanos, me queda claro y ha quedado asentado en el acta ya lo dijo el presidente, ya lo comentó también la síndica, que una vez que tengamos esta certeza jurídica, que ya la tenemos en sus manos, este se llevará a cabo esta obra entonces es cuanto yo quisiera agradecerles y a todos los vecinos que están aquí este gracias por su tiempo y que vean realmente cómo se lleva una sesión que si cuando tenemos dudas pues son aclaradas y si realmente nos llevan a aclarar todas nuestras este inconformidades o nuestras dudas en este momento, muchas veces se dan en las sesiones, pero cuando no, a veces salen aquí en pleno del Ayuntamiento. gracias. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Alguna otra manifestación para concluir el debate. Bien si no hay ninguna, entonces queda a su consideración el presente dictamen para que quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos lo manifiesten levantando su mano... 15 votos a favor y 1 voto en abstención de la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, que se suma a la mayoría de

conformidad al artículo 135 del reglamento interior para el Ayuntamiento. **16 votos a favor. Aprobado por mayoría absoluta.** -----

QUINTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba el techo financiero de la obra pública número: 140235R3310 proveniente del FAISMUN y recurso propio. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:**
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO P R E S E N T E:
*Quienes motivamos y suscribimos C.C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL, MAGALI CASILLAS CONTRERAS y TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II y 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 25 fracción III, 32 y 33 inciso A fracción I de Ley de coordinación Fiscal; 1, 2, 3, 73, 77 y 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 50 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 27 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 37, 38 fracción XV, 40, 64, 104, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y 11 fracción I del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos a la consideración de este Pleno el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS,***

PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL TECHO FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA NÚMERO: 140235R3310 PROVENIENTE DEL FAISMUN Y RECURSO PROPIO, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES: I.- Mediante **TERCER PUNTO** de Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 54, celebrada el 23 de mayo del 2023, se aprobó la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado el pasado 22 de diciembre del año 2022, como nuevo monto asignado a la Dirección de Obras Públicas, según la Partida Presupuestaria 06 01 04 de la Inversión Pública, la cantidad de \$81'053,338.89 (OCHENTA Y UN MILLONES MIL CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.), monto que, de conformidad al desglose del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se divide en dos grupos que en suma corresponden al total asignado, de los cuales para efectos del presente Dictamen, únicamente se describe el siguiente: **ETIQUETADOS (FEDERALES)**, con un presupuesto asignado de \$46'566,962.70 (CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.), el cual se subdivide en dos tipos atendiendo al recurso del cual provienen: ***De Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)** por \$30,126,181.40 (Treinta Millones ciento veinte seis mil ciento ochenta y un pesos 40/100 M.N.) y ***De Infraestructura Municipal (FAISMUN)**, por \$16'807,381.30 (Dieciséis millones ochocientos siete mil trescientos ochenta y un pesos 30/100 M.N.). **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (RECURSO PROPIO)**, con un presupuesto asignado de \$9,612,362.14 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.) **II.-**

Con fecha 15 de agosto del año o en curso, el Director de Obras Públicas Arquitecto Julio Cesar López Frías, me hizo llegar el oficio, número **445/2023**, informándome los Techos Financieros de tres obras públicas, provenientes del fondo **FAISMUN y RECURSO PROPIO**, con la finalidad de realizar el estudio, análisis y dictaminación correspondiente:

FAISMUN Y RECURSO PROPIO:

NUMERO DE LA OBRA	140235R3310	
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PROLG. GRAL. MIGUEL CONRERAS MEDELLIN ENTRE LA CALLE JOAQUIN AGUIRRE Y LA CALLE FRANCISCO GENERAL ANAYA, EN LA COLONIA CONSTITUYENTES; EN CIUDAD GUZMAN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPTOLAN EL GRANDE JALISCO. ZAP.1402300010257	
RECURSO DEL QUE PROVIENE	FAISMUN Y RECURSO PROPIO	
RUBRO DE LA OBRA	AGUA POTABLE	
TECHO FINANCIERO	FONDO FAISMUN	RECURSO PROPIO
	\$1,963,931.40 (Un millón novecientos sesenta y tres mil novecientos treinta y un pesos 40/100 m.n.)	\$103,825.31 (Ciento tres mil ochocientos veinticinco pesos 31/00 m.n..)
	Total: \$2,067,756,.71 (Dos millones sesenta y siete mil setecientos cincuenta y seis pesos 30/100 M.N.)	

IV.- En ese sentido, el día martes 15 de agosto del año en curso, se llevó a cabo la Novena Sesión Extraordinaria de esta Comisión Edilicia, aprobándose por MAYORIA, el Techo Financiero propuesto por la Dirección de Obras Públicas, a la Obra antes mencionada, por lo que se emite el presente Dictamen tomando en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES: I.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Carta Magna, este Municipio tiene a su cargo funciones y servicios públicos locales, según las condiciones territoriales y socio-económicas, así como su capacidad administrativa y financiera; así mismo, está facultado para administrar libremente, a través del Ayuntamiento, los recursos que integran su Hacienda Municipal, por lo que **está facultado para autorizar los Techos Financieros asignado a las obras materia del presente dictamen.** **II.-** Con fundamento en lo ordenado por el Artículo 50 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los suscritos, como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, estamos facultados para **proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia nos fue encomendada, al tratarse de asuntos que correspondan a esta Comisión Edilicia;** en el mismo orden de ideas, con sustento en los numerales 37, 38 fracción XV, 40, 47, 64, 87 fracción IV, 104, 105, 106, 107 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, esta Comisión es competente para **presentar al Ayuntamiento, a través de la Secretaría de Gobierno, el presente Dictamen, resultado del estudio, análisis y discusión de los Montos máximos asignados a las Obras Públicas antes descritas, que nos fueron turnados por la Dirección de Obras Públicas.** **III.-** Que el **Proyecto Ejecutivo** de la obra pública antes mencionada, se presentó, en forma, dentro del tiempo legal establecido para ello e íntegramente de conformidad a los elementos contemplados en el artículo 27 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco, según su clasificación por

tipo de género y fue expuesto de manera detallada a los integrantes de esta Comisión así como a los Regidores presentes en la Sesión de Comisión que se llevó a cabo para tal efecto, resolviéndose satisfactoriamente las dudas planteadas por cada uno de los que en ella participamos. Bajo esos preceptos legales esta Comisión arriba a las siguientes **CONCLUSIONES: PRIMERA.-** Que el techo financiero asignado a la obra proveniente del **FAISMUN**, es por \$1,963,931.40 (Un millón novecientos sesenta y tres mil novecientos treinta y un pesos 40/100 M.N.) cantidad que, está dentro del presupuesto autorizado de \$16'807,381.30 (Dieciséis millones ochocientos siete mil trescientos ochenta y un pesos 30/100 M.N.) de conformidad al desglose del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023. **SEGUNDA.** - Que el techo financiero asignado a la obra proveniente de **RECURSOS PROPIOS** de la obra antes mencionada, es por, \$103,825.31 (Ciento Tres mil ochocientos veinticinco pesos 31/100 M.N.), por lo que no exceden el presupuesto asignado a este fondo económico por la cantidad de \$9,612,362.14 (Nueve millones seiscientos doce mil trescientos sesenta y dos pesos 14/100 M.N.), de conformidad al desglose del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023. De lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a su consideración los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** el Techo Financiero asignado a la Obra Pública número **140235R3310**, para quedar de la siguiente manera:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
140235R3310. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PROLG. GRAL. MIGUEL CONRERAS MEDELLIN ENTRE LA CALLE JOAQUIN AGUIRRE Y LA CALLE FRANCISCO GENERAL ANAYA, EN LA COLONIA	\$2,067,756.71 (DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS

CONSTITUYENTES; EN CIUDAD GUZMAN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPTOLAN EL GRANDE JALISCO. ZAP.1402300010257	CINCUENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N.)
---	-------------------------------------

TERCERO. *El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, INSTRUYE a la SECRETARIA DE GOBIERNO, a efecto de que notifique a la Síndico Municipal, a la Encargada de Hacienda Municipal, a la Directora General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar. A T E N T A M E N T E “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO” CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 21 DE AGOSTO DE 2023. COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA: MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, “FIRMA”. LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, SINDICO MUNICIPAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN, “FIRMA”. C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN, “NO FIRMA”.-----*

C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:

Antes de conceder el uso de la voz, recalcar que efectivamente desde el año pasado hemos venido haciendo inversiones en la mejora y en la rehabilitación y en la construcción de calles, esta calle como seguramente muchos de nosotros la conocemos debemos conocer muy bien la zona, es una zona que requiere de una reparación de fondo, es una calle también con una un gran tránsito y que creo que también va a sumarse a esta ruta que estamos trazando para mejorar las condiciones de vialidad de la zona. De verdad que enhorabuena también por los vecinos de constituyentes que vamos a mejorar

también esa ese tramo de esa calle de Medellín. es cuanto, señora secretaria. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Gracias secretaria. Buenos días compañeros, bienvenidos vecinos de la de las colonias de la zona sur de la Ciudad. Específicamente en esta obra quisiera solicitarle al presidente municipal que socialicen bien las obras, ayer tuvimos visita en la Colonia prolongación Medellín, los vecinos no saben de la obra, es más algunos piensan que ni siquiera se va a llevar a cabo, algunos no saben cuánto les va a costar, yo creo que es muy importante decirle a la población cuánto, qué día empieza, cuánto le va a costar, cuál va a ser su aportación, pero ayer específicamente estuvimos varios regidores por la mañana y ese fue el comentario que tiene los vecinos, no sabemos la obra, no sabemos se va a llevar a cabo, no sabemos cuánto va a costar, no sabemos quién va a participar, creo que es una cosa muy delicada de lo cual creo que deben tomar en cuenta y deben de tomar cartas en el asunto, es cuanto. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Solamente una duda en esta iniciativa, al retirar el empedrado a qué calle o a qué colonia se va a destinar la piedra, se va a poner a concurso, solamente se va a asignar a una calle en específico, esa es una de mis dudas, es cuanto. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Gracias Secretaria general. Dos preguntas presidente, o aquí están los técnicos, se habla de que se va a pavimentar esta calle con concreto hidráulico y preguntar si está contemplado también el mantenimiento de las redes de agua y drenaje, y si habla de rubro de la obra de agua potable y no veo que sea de agua potable, se va a meter concreto, no sé si ya está previsto lo del drenaje y el agua. es cuanto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias secretaria. Yo me sumo a la solicitud, a la petición que hace el regidor Jesús Ramírez Sánchez, en relación al material, que se va a hacer con el empedrado, que se nos informe a dónde se va a

destinar, la obra que se va a realizar si bien igual que la anterior lleva una muy buena intención y es el de darle movilidad a esa zona y a esa calle, pues el empedrado que ya está en la calle está en muy buenas condiciones y si se pretende retirar al menos creo que te debemos de tener claro, en dónde se va a reasignar o hacia o en qué se va a utilizar, hay muchas calles que ni siquiera cuentan con un empedrado quizás pudiéramos moverlo de ahí llevarlo para otro lado, si lo que se pretende es darle ahí otro tipo de imagen a esa zona, no lo veo mal pero sí creo que el empedrado está en muy buenas condiciones es algo que se tiene que aprovechar y que tenemos que saber hacia dónde va. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** alguna otra manifestación o comentario respecto de esta iniciativa de dictamen... **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Haber secretaria pero yo pediría si me contestaran las dos dudas que pregunté. No hay obligación pero hay educación en este Cabildo, si usted no la tiene yo sí. No me no me estoy enojando le estoy contestando, hay educación. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Antes de darle el uso de la voz al presidente, aclararles regidores que si aunque ustedes hagan una pregunta y ya pasamos a otros momentos, y si la persona a la que le están preguntando no me pide el uso de la voz no puedo otorgárselo, entonces no es una cuestión conmigo, por cortesía ahorita me dice que quiere el uso de la voz antes de entrar a la votación. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias señora secretaria. Respondemos. efectivamente el rubro de agua a lo mejor le puede dar la pista a alguien de que sí está contemplada el tema de la modificación mantenimiento y cambio de redes, lo hará Sapaza por supuesto estamos en coordinación con ellos y así se hará y el tema de la piedra es un tema de carácter ejecutivo, que no es lo que se somete a la

consideración en este momento, y quiero que sepan que al igual que otras calles que se han dado mantenimiento, en este tema se recoge ese material y se deposita en un almacén, para un futuro proyecto, no se tira, tengan la certeza que no se tira ese material, es más les voy a decir que la calle que recientemente inauguramos en la colonia Unión Puerto de Veracruz, es producto de piedra reutilizada, o sea me encanta que pregunten, por supuesto, pero no es un tema que sea de carácter legislativo y que desde luego que las propias áreas operativas tienen la certeza de lo que se hace con el material y para su información, aunque sé que esto no modifica en nada la intención de sus votos, para su información claro no es la primera vez ni la primera administración, que se aprovecha material que se retira de una calle y se aprovecha en otra, si me preguntan ahorita dónde, pues creo que eso no es motivo, no es razón del debate en este momento, se harán análisis no nos alcanzaría la piedra de esa calle, para todas las necesidades que tenemos de piedra en la ciudad, pero claro que se tiene contemplado como parte de los procesos ejecutivos el aprovechamiento de ese y de cualquier otro material que se retire de las calles, y le agradezco compañero regidor el detalle de ir ya Iniciando el proceso de socialización, estamos en la fase como ustedes lo saben de techo financiero, ¿qué tal que los regidores no me lo aprueban? como suele pasar, qué tal que los regidores De oposición no lo aprueban y nos quedamos con la socialización, si lo aprueba mis compañeros regidores que estoy seguro de que lo van a probar pues entonces iniciamos lo demás, Entonces le pido compañera secretaria que continuemos ya con la fase de la votación es cuánto. **Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Presidente. Queda a su consideración esta iniciativa de dictamen para que quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos

lo manifiesten levantando su mano... **14 votos a favor emitidos de manera directa, 1 voto en abstención** del C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista y **1 ausencia injustificada** de la Regidora Diana Laura Ortega Palafox que se suman a la mayoría en términos del artículo 135 del Reglamento Interior para para el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. **16 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.**

SEXTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba el techo financiero de la obra pública número: 140235R3313 proveniente del FAISMUN y recurso propio. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:**
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. P R E S E N T E:
Quienes motivamos y suscribimos C.C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL, MAGALI CASILLAS CONTRERAS y TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II y 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 25 fracción III, 32 y 33 inciso A fracción I de Ley de coordinación Fiscal; 1, 2, 3, 73, 77 y 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 50 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 27 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 37, 38 fracción XV, 40, 64, 104, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y 11

fracción I del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos a la consideración de este Pleno el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL TECHO FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA NÚMERO: 140235R3313 PROVENIENTE DEL FAISMUN Y RECURSO PROPIO**, de conformidad con los siguientes: **ANTECEDENTES:** I.- Mediante TERCER PUNTO de Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 54, celebrada el 23 de mayo del 2023, se aprobó la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado el pasado 22 de diciembre del año 2022, como nuevo monto asignado a la Dirección de Obras Públicas, según la Partida Presupuestaria 06 01 04 de la Inversión Pública, la cantidad de \$81'053,338.89 (OCHENTA Y UN MILLONES MIL CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.), monto que, de conformidad al desglose del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se divide en dos grupos que en suma corresponden al total asignado, de los cuales para efectos del presente Dictamen, únicamente se describe el siguiente: **ETIQUETADOS (FEDERALES)**, con un presupuesto asignado de \$46'566,962.70 (CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.), el cual se subdivide en dos tipos atendiendo al recurso del cual provienen: ***De Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)** por \$30,126,181.40 (Treinta Millones ciento veinte seis mil ciento ochenta y un pesos 40/100 M.N.) y ***De Infraestructura Municipal (FAISMUN)**, por \$16'807,381.30 (Dieciséis millones ochocientos siete mil trescientos ochenta y un pesos 30/100

M.N.). **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (RECURSO PROPIO)**, con un presupuesto asignado de \$9,612,362.14 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.)

II.- Con fecha 15 de agosto del año o en curso, el Director de Obras Públicas Arquitecto Julio Cesar López Frías, me hizo llegar el oficio, número **445/2023**, informándome los Techos Financieros de tres obras públicas, provenientes del fondo **FAISMUN y RECURSO PROPIO**, con la finalidad de realizar el estudio, análisis y dictaminación correspondiente: **FAISMUN Y RECURSO PROPIO:**

NUMERO DE LA OBRA	140235R3313	
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE COLIMA ENTRE LA CALLE CISNE Y LA CALLE GRAL. PEDRO OGAZÓN RUBIO, EN LA COLONIA CENTRO, EN CIUDAD GUZMÁN; EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDEM JALISCO. ZAP.1402300010613	
RECURSO DEL QUE PROVIENE	FAISMUN Y RECURSO PROPIO	
RUBRO DE LA OBRA	AGUA POTABLE	
TECHO FINANCIERO	FONDO FAISMUN	RECURSO PROPIO
	\$1,871,000.00 (Un millón ochocientos setenta y un pesos 00/100 m.n.)	\$97,734.37 (Noventa y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos 37/00 m.n.)
	Total: \$1,968,734.37 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.)	

IV.- En ese sentido, el día martes 15 de agosto del año en curso, se llevó a cabo la Novena Sesión Extraordinaria de esta

Comisión Edilicia, aprobándose por MAYORIA, el Techo Financiero propuesto por la Dirección de Obras Públicas, a la Obra antes mencionada, por lo que se emite el presente Dictamen tomando en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES: I.-** De conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Carta Magna, este Municipio tiene a su cargo funciones y servicios públicos locales, según las condiciones territoriales y socio-económicas, así como su capacidad administrativa y financiera; así mismo, está facultado para administrar libremente, a través del Ayuntamiento, los recursos que integran su Hacienda Municipal, por lo que **está facultado para autorizar los Techos Financieros asignado a las obras materia del presente dictamen. II.-** Con fundamento en lo ordenado por el Artículo 50 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los suscritos, como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, estamos facultados para **proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia nos fue encomendada, al tratarse de asuntos que correspondan a esta Comisión Edilicia;** en el mismo orden de ideas, con sustento en los numerales 37, 38 fracción XV, 40, 47, 64, 87 fracción IV, 104, 105, 106, 107 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, esta Comisión es competente para **presentar al Ayuntamiento, a través de la Secretaría de Gobierno, el presente Dictamen, resultado del estudio, análisis y discusión de los Montos máximos asignados a las Obras Públicas antes descritas, que nos fueron turnados por la Dirección de Obras Públicas. III.-** Que el **Proyecto Ejecutivo** de la obra pública antes

mencionada, se presentó, en forma, dentro del tiempo legal establecido para ello e íntegramente de conformidad a los elementos contemplados en el artículo 27 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco, según su clasificación por tipo de género y fue expuesto de manera detallada a los integrantes de esta Comisión así como a los Regidores presentes en la Sesión de Comisión que se llevó a cabo para tal efecto, resolviéndose satisfactoriamente las dudas planteadas por cada uno de los que en ella participamos. Bajo esos preceptos legales esta Comisión arriba a las siguientes **CONCLUSIONES: PRIMERA.-** Que el techo financiero asignado a la obra proveniente del **FAISMUN**, es por \$1,871,000.00 (Un millón ochocientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.) cantidad que, está dentro del presupuesto autorizado de \$16'807,381.30 (Dieciséis millones ochocientos siete mil trescientos ochenta y un pesos 30/100 M.N.) de conformidad al desglose del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023. **SEGUNDA.** - Que el techo financiero asignado a la obra proveniente de **RECURSOS PROPIOS** de la obra antes mencionada, es por, \$97,734.37 (Noventa y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos 37/100 M.N.), por lo que no exceden el presupuesto asignado a este fondo económico por la cantidad de \$9,612,362.14 (Nueve millones seiscientos doce mil trescientos sesenta y dos pesos 14/100 M.N.), de conformidad al desglose del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023. De lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a su consideración los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** el Techo Financiero asignado a la Obra Pública número **140235R3313**, para quedar de la siguiente manera:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
----------------------------	------------------

140235R3313	CONSTRUCCIÓN DE	\$1,968,734.37 (UN MILLON
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN	LA CALLE COLIMA ENTRE LA CALLE CISNE Y	NOVECIENTOS SESENTA Y
LA CALLE GRAL. PEDRO OGAZÓN RUBIO, EN	LA COLONIA CENTRO, EN CIUDAD GUZMÁN;	OCHO MIL SETECIENTOS
EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL	GRANDEM JALISCO. ZAP.1402300010613	TREINTA Y CUATRO PESOS
		37/100 M.N.)

TERCERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, a efecto de que notifique a la Síndico Municipal, a la Encargada de Hacienda Municipal, a la Directora General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar. **A T E N T A M E N T E “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO” CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 22 DE AGOSTO DE 2023. COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA: MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, “FIRMA”. LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, SINDICO MUNICIPAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN, “FIRMA”. C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN, “NO FIRMA”. -----**

C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:
Decirles a todos los regidores que estas tres obras que hoy se están presentando tanto la obra pública en la Colonia Constituyentes, la obra pública en la Colonia reforma y esta obra pública en el centro de la ciudad son obras públicas que ya se discutieron, ya se habían expuesto como es el procedimiento legal en una sesión de comisión, esto ya es el dictamen de una sesión de comisión, donde seguramente

algunos de los regidores que están aquí, que fueron testigos pues ya se expuso de manera técnica y se ha se ha puesto la consideración de todos, por lo menos los regidores que asistieron a esta comisión, este paquete de tres obras que siguen abonándole al proyecto que tenemos de este Gobierno de seguir rehabilitando y seguir habitando calles vialidades espacios públicos para la seguridad de los Zapotlenses, Y esta es otra obra más que estamos agregando a este proyecto integral de movilidad. Es cuanto señora secretaria. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Gracias secretaria nuevamente Buena tarde compañeros. Específicamente quiero poner mi punto de vista, mi opinión en esta obra, no la voy aprobar, claro que no lo voy a probar por varias razones, número uno, es una obra que no benefician nada de movilidad en esa zona, porque a fin de cuentas quien va a circular de sur a norte termina en Leona Vicario o termina en Chávez Madrueño, crees que no hay ningún beneficio en esa zona. Dos: el remate de esa obra no remata el concreto de Colima, si checan bien es un empedrado pero el arroyo de Ogazón no lo van a rematar ahí, no tiene caso meterle concreto en una parte, donde aparte ni siquiera hay un beneficiario no hay no vive nadie, y segundo el empedrado que está actualmente está en excelentes condiciones, por tal motivo no estoy de acuerdo en esta obra y aparte se me hace una obra elevada de precio, según la gente conocedora y la gente experta en el tema, así me lo hacen saber, obviamente daré llegar la información en su momento, pero estos motivos me dan la suficiente razón para decir no a esta obra, porque esta obra hubiera sido de mucho beneficio, Si en lugar de hacerla de cisne a Ogazón, si hubiera sido de Ogazón a Leona Vicario, los vecinos de ahí tienen el drenaje totalmente deshecho, las tomas de agua todas son galvanizadas y ahí la obra hubiera sido de mucha ayuda, donde la pretenden hacer no beneficia a nadie no tiene un

impacto de movilidad, por tal motivo no la vamos a votar a favor, por lo menos su servidor. Es cuánto. **C. Regidora Sara Moreno Ramírez:** buenas casi tardes. Presidente municipal. Sindica. Compañeros regidores. Vecinos que nos acompañan. Personal del Departamento de Obras Públicas. Primeramente agradecer La sugerencia que habíamos hecho de hacer los dictámenes cada uno por separado, lo agradezco en lo particular, hacer una pequeña observación en el dictamen en el antecedente en el primer punto, al decir la cantidad con números son 81 millones 53,338.89 y al poner la cantidad con letra ponen 81 millones mil cincuenta y tres mil trescientos treinta y ocho pesos, nada más a ver si pudieran corregir la cantidad con letra, para que viniera de manera correcta. Yo también estoy de acuerdo con el compañero Raúl tuve la oportunidad de ir a visitar esta calle la Calle Colima entre cisne y General Pedro Ogazón, estuve ahí alrededor de media hora, pasaron solamente dos vehículos, el empedrado está en perfecta estado, casi no circulan personas por ahí, no hay casas habitación que se puedan beneficiar, por lo que yo también consideraría que mi voto será en esta ocasión en contra, ya que no le veo mucho los beneficios de que no es una calle donde va a fluir mucho el tráfico, de que no haya muchas casas que se pueda beneficiar. Entonces pues este es mi comentario, es cuánto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias compañera secretaria. Casi podría asegurar que estuvieron en la reunión de la comisión verdad, cuando se discutió este tema, si no les comparto. Efectivamente compañero regidor el tramo que usted sugiere está contemplado en el proyecto no nos alcanza para este año el presupuesto para terminar todo el circuito, pero la idea es concluir y desarrollar una vialidad que quizás en las condiciones en las que está hoy, todavía no es atractivo para canalizar el tráfico que otras avenidas otras arterias

primarias hoy tienen cargado, la idea de este proyecto a lo mejor en este momento parcial, porque no tenemos el presupuesto para concluirlo, pero seguramente si el próximo año lo continuamos se va a convertir en una ruta alterna que va a mover desde el cruce de la Calle Indio precisamente al centro de la ciudad, de una manera mucho más ágil y mucho más rápida, y creo también que los que hemos estado ahí en la zona, Pues creo que si hoy no se benefician a muchas familias creo también que el poner una vialidad ahí, pues seguramente va a incrementar no solo la plusvalía de los terrenos que ahí están sino que además la oportunidad de que haya más vivienda y que pueda encontrar una oportunidad para desarrollo inmobiliario en la zona, entiendo muy bien, hay diferentes puntos de vista y en este momento se debate uno, tan sencillo como si están de acuerdo que bueno y si no están de acuerdo no pasa nada, entiendo que en este momento en este momento a lo mejor ya se pasó la oportunidad de la comisión donde se pudo haber discutido este tema, se expuso ahí cuál era el proyecto, se aprobó por la mayoría de los regidores de la comisión y pues bueno podemos estar de acuerdo o no, así funciona este tema del pleno del ayuntamiento. Es cuánto. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Gracias secretaria. Yo creo que el Ayuntamiento no tiene que andar viendo temas de plusvalía. es temas de servicios. No tienes que ver si vas a ayudar cuanto va a incrementar el valor del vecino, yo lo que digo que en este momento, Si usted quiere ver una prioridad para esa calle debió haber intervenido desde Leona Vicario a ogazón nada más, para qué intervenir una calle donde no vive nadie, número uno, para que intervenir una calle donde el empedrado está en excelentes condiciones, Dos: para que intervenir una calle donde no tiene descarga de drenaje, no tiene sentido, y tocando el tema por qué fuimos a la comisión y no tocamos el tema, presentan un proyecto ahí,

lo que lo que es nuestra obligación es ir a ver la obra y dónde se va a ejecutar y una vez que hagamos ese recorrido entonces venimos aquí y damos nuestro punto de vista, no podemos dar un punto de vista lo que no conocemos, es el camino que hacemos nosotros, usted lo presente con visión, nosotros en nuestra obligación de ir a ver dónde se va a ejecutar la obra y aquí se debate, es cuánto **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias secretaria. igual que mis compañeros regidores, tuve la oportunidad visitar, de estar presente en la en la calle que se propone que se lleve a cabo la obra, efectivamente no hay vivienda en esa zona, la justificación que se nos dio en la sesión de la comisión fue justamente para darle movilidad y desahogar el tráfico en esa zona, estuvimos presentes ahí alrededor de quince veinte minutos solo pasaron cuatro vehículos a lo mucho, no hay tráfico, no hay algo que complique la vialidad o que tengamos que desahogar, hace un momento hacia el comentario que hay muchas colonias en nuestro municipio que requieren de una reparación, al menos de un empedrado, para poder tener una mejor calidad de vida, para poder mejorar sus condiciones y sin embargo estamos yendo a quitar empedrados que están en buenas condiciones para ponerles concreto hidráulico. También quisiera dejar como antecedente que en su momento y quizás voy a entrar en otros temas, pero cuando se propuso la reparación de calles con concreto hidráulico y que yo les hacía la propuesta de que también consideráramos la rehabilitación de las calles en empedrado o con huella de rodamiento, porque al final tenemos un tema muy complicado en relación a los mantos freáticos, que tiene nuestros municipios nuestro municipio que ya están muy dañados, y si nos ponemos a ponerle concreto hidráulico a todas las calles ya no vamos a dejar que haya filtración de agua al subsuelo. Entonces estamos ahorita yendo a quitar Insisto condiciones

en calles, en donde no hay vivienda, cuando hay otras colonias, otras calles en donde hay vivienda hay necesidad, no se mejora la calidad, de vida y que requieren quizás la reparación de su calle con un empedrado o con una huella de rodamiento que les dé una mejor calidad de vida, creo que esta es una de las de las obras que lleva un techo presupuestal de un millón ochocientos setenta y un mil pesos, ese es el recurso que apunta aporta el fondo de FAISMUN, más \$97,634.00 noventa y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos de recurso propio municipal, el total de la obra es de 1´968,734.00 un millón novecientos sesenta y ocho mil pesos 734 es un monto bastante considerable para que se lleve a cabo una obra como tal, si lo consideráramos en huella de rodamiento yo creo que gastaríamos menos, aprovecharíamos el empedrado que ya hay en esa zona y de alguna manera quizás atenderíamos el tema que usted comenta presidente para darle mejor fluidez a esa calle y buscar que ese recurso se invierta en calles y en colonias que sí lo necesitan, que sí lo requieren, y donde resolveríamos problemáticas más importantes, no solamente atendiendo al tema de la movilidad, sino de la calidad de vida de las personas que viven ahí, es cuánto. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Gracias secretaria. Yo le proponía presidente que esta obra que no tiene ningún beneficio, de aquí al entorno del centro de la ciudad y que no vive nadie yo le propongo a usted que mejor haga una obra en estas colonias, en Valle del Sur, en reforma, en Bugambillas, en el Fresno, creo que es mucho muy importante beneficiar las colonias de los vecinos que eso vienen, ellos vienen a pedir obras creo que esta obra no cumple una necesidad primaria, yo en su lugar le daba una obra a ellos para beneficiar sus colonias, es cuanto, **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias. Déjame decirles y se los quiero decir con toda claridad, me da mucho gusto que hayan estado

ahí quince minutos, me parece muy bien que hayan estado quince minutos ahí en el punto de la calle y efectivamente es una calle que está subutilizada, y justamente el propósito de diseñar esta nueva ruta, es invitar a los vecinos que actualmente viven en la zona que son tan importantes como los vecinos de cualquier colonia y que se trasladan hacia el centro y que usan vialidades como Serafín Vázquez Elizalde y que usan vialidades como Leona Vicario, como Quintanar, que para ir al centro y que estoy seguro que van a encontrar en esa nueva ruta una posibilidad de encontrar una ruta alterna más segura, y convertir esos cuatro minutos por cada quince minutos esos cuatro vehículos, por cada quince minutos convertirlos en que sean 100, que podamos invitar a los vecinos a que puedan transitar por esa ruta, comprendo que hay visiones diferentes, pues por eso hay elecciones, Claro que hay visiones diferentes, desde el punto de vista del desarrollo urbanístico, si no se construyeran vialidades donde no hay viviendas, pues imagínense Pedro Ramírez Vázquez cómo se construyó si no había vivienda, la lógica no es esa, y decirle compañero regidor con los vecinos de las diferentes colonias no solo de las colonias que están aquí presentes sino con muchas otras jóvenes tenemos proyectos de inversión y de obra pública, lo tenemos, no hace falta que nos dé ideas de dónde invertir el dinero, si lo que hace falta es dinero, ahora resulta que qué buena idea se nos acaba de ocurrir, hay que invertir el dinero en las colonias, pues claro que lo estamos haciendo, en Valle del Sur estamos invirtiendo una cantidad importante de dinero para habilitar, no solo una sino dos vialidades, en el en la Colonia reforma no solo estamos dando un concreto hidráulico sino que estamos dando mantenimiento a las calles que actualmente tenemos. El día de ayer o antier entregamos en la Colonia Unión una calle con huellas de rodamiento y estamos trabajando para una segunda, o sea

compañero no es que no se nos ocurra ir a visitar a los vecinos y trabajar en conjunto, sino que ya lo estamos haciendo. Se lo agradezco de cualquier manera, le agradezco su punto de vista y les aseguro que esta como cualquier otro proyecto que se presenta, la cosa es encontrarle cómo no, lo entiendo, busquémosle a ver por qué no y este a final de cuentas creo que es la historia y es el propio pueblo de Zapotlán el que va a evaluar si es una buena o es una mala decisión, pero bueno pues los escuchamos con muchísimo gusto y muy respetuosamente sus opiniones, sus criterios, los atendemos, por supuesto no los compartimos, pero bienvenido su punto de vista, bienvenido todo su planteamiento, todo su argumento pero yo personalmente no lo comparto, es cuanto señora secretaria. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Gracias secretaria general. Gracias presidente, por los argumentos que nos comenta y nos da, efectivamente aquí en el Cabildo venimos a debatir, no venimos a proponer solamente ideas, sino debatir, que es lo que le sirve al municipio y toda obra que va en beneficio para el desarrollo de Zapotlán el Grande ninguna obra que se realiza tiene que ser para que venga a perjudicarlos, pero sí debemos de priorizar, Yo sí pongo en la palabra o en el contexto aquí al Cabildo, que a lo mejor muchos me ponen atención, pero yo creo que los ciudadanos sí me ponen la atención y Jorge me pone atención, es que busquemos la priorización. Y si hablamos de movilidad de verdad que en esa calle, porque le metas concreto se va a hacer ágil, no, porque no es una vía de prioridad. si hablamos de prioridad, estamos hablando la calle José Vasconcelos que está del panteón hasta llegar a Camichines, que si es prioridad, porque para allá va la vivienda y para aquél lado tenemos los centros educativos. Si hablamos otra calle que es de prioridad importante es Manuel M Diéguez, de Valle del Sol hasta bajar al panteón, por poner esas dos avenidas, y otra más la que

está de camichines que es bravo que baja hasta el periférico y viene desahogando otra vía alterna, esas son prioridades, todas las calles necesitan mantenimiento. ya lo dijiste presidente coincido contigo, porque hay un rezago de años que no se ha dado mantenimiento, o cuando hay recurso es poco el mantenimiento que se hace a las vialidades. Pero hay prioridades. yo me voy en que necesitamos priorizar las avenidas, cada quien como se dice coincide usted con unos o no coincide, pero debemos de buscar siempre como gobierno las coincidencias, que con Jorge siempre hemos coincidido Muchas. Gracias secretaria general. **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Buenos días a todos, vecinos buenos días, llevamos tres dictámenes, y todos son calles, todas son infraestructura, todo es obra pública, que al final de cuentas en el sentido general todos estamos de acuerdo en hacer calles o mantenimiento de calles, escuchando lo que las compañeros decían alcancé a hacer por aquí una lista de cosas rápidas y lo voy a mencionar con el fin de que todos estemos en una sintonía y hacia dónde va la obra pública, definitivamente la obra pública tiene una serie de beneficios importancias que contribuyen al bienestar social en general sí entre ellos mejora la calidad de vida y mejora directamente la calidad de vida del residente de la colonia, una calle pavimentada, proporcionan un entorno más seguro, saludable y cómodo para vivir, es decir si tengo una calle aún cuando está empedrada pero ya tiene concreto, claro que lo prefiero, aumenta la accesibilidad y la movilidad, claro la construcción de calles el acceso a las colonias facilita la conexión entre una área y otra esencial para el transporte urbano, bienes y servicios promoviendo la actividad económica y social un tema que se nos va de la mano que es el desarrollo económico, siempre que se aplica una calle, definitivamente va a haber un desarrollo económico, se va a convertir un punto en donde

alguien quiera poner un negocio, desde una tienda de abarrotes y algo básico, si una casa, y fomenta esa situación fomenta creación de empleo contribuye al crecimiento de la comunidad y la generación de ingresos en general, hay un desarrollo social, Claro que hay un desarrollo social, fomenta la cuestión social la pertenencia de la colonia, el decir a mí me encanta decir dónde vivo porque mi colonia vale la pena vivir donde estoy en una calle que acaban de ponerle concreto, no es un tema menor la valorización de la propiedad estamos haciendo también indirectamente no es la prioridad del ayuntamiento pero ayudamos a que el ciudadano tenga una mejor pluralidad en su patrimonio es un beneficio por el puro hecho de convivir en esta sociedad en este municipio trae con el momento en que nosotros autorizamos también apoyamos a incrementar el patrimonio de los ciudadanos Y sí coincido contigo no es nuestra finalidad pero el ciudadano lo obtiene, y la imagen de la colonia un entorno bien cuidado una buenas estructura da una imagen positiva de la colonia, en resumen las obras públicas pueden crear entornos más seguros saludables y propicios para el crecimiento de desarrollo de la población, contribuye a la mejora la calidad, la movilidad, la economía local y el bienestar general. Compañeros enfoquémonos a darles mejores servicios, aumentando la calidad de la vida de nuestros ciudadanos a través de estas obras. es cuánto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** lo voy a permitir por alusión personal porque usted ya ha agotado sus tres intervenciones anteriores **C. Regidor Raúl Chávez García:** Gracias secretaria. Estoy de acuerdo compañero Jorge de que debemos de hacer infraestructura para mejorar las vialidades, si viste las tres opciones anteriores las votamos a favor, está en específico, yo te invito a que vayas a esa calle. Cuando yo tomo la palabra y señalo un lugar yo los invito a que vayan a

verla. la calle Colima tiene tope con la calle cisne, ni siquiera es una vialidad continua, visítenla, yo creo que es fácil nomás levantar la mano, pero yo los invito a que visiten la obra, que se quedan no quince minutos, que estén en media hora, una hora, para que veas cuánta gente. Realmente es pura casa de campo esa zona. Hay muy poca vivienda, es falso presidente que va a ser un polo para desahogar el tráfico de lo que es Serafín Vázquez, cómo compara usted Serafín Vázquez que trae cuatro carriles a una calle que es una calle sencilla, por favor, creo que he sentido común, no estamos de acuerdo ya le dijimos por qué, yo le vuelvo a repetir, si en verdad quiere ayudar a las colonias que en verdad sí tienen necesidades, yo lo reto a que cambie la obra y le demos a ellos o empedrados o concretos en lugares que tengan más de necesidad, y lo vamos a apoyar si hace cambio, lo apoyamos todos nosotros, que le dé mejor beneficio de esas colonias, por esa por esa calle. Es cuánto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias secretaria. Nos acaba de compartir la regidora Sara en el en el grupo de WhatsApp del ayuntamiento una fotografía de las condiciones en las que se encuentra la Calle Colima, no hay vivienda,, no hay negocio, no hay absolutamente nada a lo que le podamos dar beneficio, o le podamos dar promoción. Por qué lugar de estar pensando en que voy a incentivar a ver si alguien se le ocurrió irse a vivir allá, o si a alguien le gusta para ir a poner un negocio allá, por qué no le damos mejores condiciones de vida a las zonas que ya están habitadas a las zonas que pueden ser comerciales o que ya son comerciales donde ya hay comercio y que tienen realmente una muy mala calidad o malas condiciones, hay muchas calles, son muchas las colonias, ya comentó algunas el regidor Joel aquí tenemos presentes a vecinos de diferentes colonias que requieren mejorar la calidad de vida en su en sus espacios, y que sin embargo pues no lo tienen, primero por la

condición de irregularidad que tiene la colonia, y segundo pues porque cuando buscamos hacer una obra pública como es este el caso, vamos a querer hacerla en un lugar donde no se le va a dar ningún beneficio a nadie y que al final insisto la calle está en buenas condiciones, el empedrado está en buenas condiciones, no veo por qué ni veo la lógica del quitar un empedrado de una calle que está en muy buenas condiciones, y ir a ponerle concreto hidráulico ahí, mejor busquemos darle este recurso a otras calles, a otras con otras colonias si ya tiene el compromiso el presidente y de apoyar a las colonias incluso con la condición de irregularidad de la que están adelante, excelente, de ninguna manera vamos a oponernos siempre y cuando se estén las condiciones legales y se nos anexen los documentos que acrediten que va a haber un proceso legal y legítimo y que le vamos a dar un beneficio a las colonias, que sean excelentes los documentos que existen para poderle dar legitimidad al proceso y adelante. apoyemos a las colonias que están aquí presentes y algunas más que sí están en condiciones de regularidad pero que tampoco tienen condiciones de vida, ni calidad de vida, por citar algunas está la colonia pastor de arriba, está la colonia Jalisco si no me equivoco, no la conoce presidente si gusta lo llevo, está regulada, la Gándara Estrada es otra de las colonias, ahorita estamos hablando de las colonias que requieren mejorar su calidad de vida, pero sí hay muchas calles, muchas colonias regulares e irregulares en nuestro municipio, a donde podemos darle ese beneficio y no sé por qué o no entiendo la razón, no entiendo la lógica, de hacer una obra pública En donde no se necesita, en donde no se requiere, en donde no se le va a dar ningún beneficio ni a un ciudadano, ni al comercio que esté establecido, ni hay flujo de vialidad o de tránsito vehicular, que justifique la realización de la obra en esa zona, no sé si esto obedezca algún compromiso que haya

presidente con alguna persona en específico, o con algún comercio, si gustaría que se justificara, que se nos dijera el porqué. Si está debidamente justificado adelante. pero a donde fuimos vimos la zona pues realmente no hay nada a quién le vamos a dar ese beneficio. A dónde se van a ir esos dos millones de pesos que lleva esta obra, es cuánto. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Buenas tardes, Efectivamente es una calle que está en buenas condiciones, es una calle que no se pasa en 15 minutos sino media hora o dos horas, no hay vivienda, hay solamente unos lotes, coincido con la regidora Tania, algún compromiso a quién se va a beneficiar en esa obra, porque vecinos no tiene la calle. La paralela que va a cisne, esa esa calle sí tiene bastantes irregularidades, en el sentido del empedrado. Qué bueno qué bueno que la vamos a hacer, y espero que no se tarde tanto tampoco esa calle, y que está bien planeada, porque partiendo de esa situación presidente hay obras que se aprobaron en el pleno y que ahorita no sé si el tema de la fianza síndico que son las calles donde debía haber existido microglomerado ya ahorita hay baches él habló por citar la calle de Paez Still del Tianguis hacia la calle la colonia cosecha hay baches ya en la mera esquina de la propia Calzada, Paez Still toda esa calle era hasta el centro de salud hay baches, la otra vez vi un camión que andaba bacheando no sé si va incluido en el tema de la fianza, porque son obras que se aprobaron dentro del pleno y así como esa hay muchas obras que se han estado haciendo en el sentido de bachear. Ayer acudí a comprar algunos alimentos ya en la noche y la calle que hace un mes se vacheo que es la Serafín Vázquez ya hay unos cráteres, ahorita le mando las imágenes, los que andamos en la calle en la bicicleta o en carro, si nos damos cuenta de lo que se ha estado haciendo, de lo que se hace bien se aplaude, lo que hace mal también se señala, es cuánto. **C. Presidente**

Municipal Alejandro Barragán Sánchez: Voy a atender con mucho respeto las opiniones que se vierten aquí, se dice no veo el beneficio. Bueno si no se ve, pues no es responsabilidad que tengamos que venir a compartir la solución de la vialidad, la solución de la movilidad no es solamente una calle, es un sistema de rehabilitación de diferentes puntos, de diferentes espacios, que ojalá pudiéramos hacerlo todo de manera simultánea para que pueda comprenderse o interpretarse en una sola obra, pero los que preguntan, luego quieren que conteste y están atendiendo sus temas, bueno lo que pasa es que luego este hay gestos también que de un lado para otro se reprochan y la misma conducta cuando o se practica. Ahí no pasa nada. El hecho de que no tengan ustedes, no compartan con nosotros la visión, de mejorar la movilidad de la zona, lo lamento. El compromiso es con mejorar la movilidad de la zona, si esa calle la va a mejorar no, es una serie de obras que tendremos que hacer en el futuro, pero se comienza con una, esa zona de la ciudad es una zona altamente poblada, tan importante como cualquier otra Colonia, y estoy seguro de que las obras públicas, vialidades que se inviertan hoy, pues serán también En beneficio no solo de hoy sino también del futuro y creo que aquellos regidores o regidoras que no tengan la idea de pensar también en el Zapotlán del futuro, se respeta su visión, se respeta la profundidad del análisis, que cada uno tenga, se respeta y se escucha con muchísimo gusto, pero lo que necesitamos es que esa zona donde hay una altísima densidad de población, no en esa calle en la zona, me refiero salgámonos más allá del árbol y veamos el bosque completo, vamos a lograr en los futuros años, con un proyecto que por cierto nada más como como un dato que seguramente lo dijimos en la sesión de la comisión, no es un compromiso solamente del presidente municipal, Es un compromiso que tenemos en la ciudad y que ese proyecto

integral de movilidad es un banco de proyectos que se tiene en obra pública desde hace años, el equipo de planeación urbana tiene un proyecto y se ha identificado la posibilidad de que se pueda mejorar la zona y hemos decidido hacerlo de esa manera, en beneficio de todos, no solo de los que viven ahí, sí se puede venir a advertir aquí criterios personales, yo creo que debería de ser así, yo pienso que debería de ser así, a mí me gustaría que fuera así, yo no comparto, pero a ese nivel de debate pues imagínense cómo nos vamos a poner de acuerdo. y respecto al tema de los mantenimientos Claro que se está revisando con los contratistas que han hecho obra pública y que afortunadamente se estaban garantizando y se están revisando esos temas desde luego. es cuanto señora secretaria. **C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras**

Nada más complementando la información, qué contradictorios somos algunos de nosotros, al exponer el tema, que sí se cambia el recurso y nos cita compañera Tania un chorro de colonias, que es justamente es lo que acabamos de hablar que están en el proceso ,dice que usted sí conoce pueblos de Jalisco, pero está en la misma irregularidad que las que le acabo de comentar, Gándara está en el proceso también de regularización, esas esas dos este colonias que me acaba ahorita usted de comentar, de las que acabo de decir que sí tienen constancia son cuatro y les acabo de decir que las otras están en proceso y la idea es antes de que termine el año. Y también yo creo que también a lo mejor sí usted estuvo relación porque estuvo en la comisión de nomenclatura me imagino que para atender se dio la tarea de conocer cuáles son las son irregulares, cuáles sí, cuáles no y ahorita me llama la atención que unas que me dice, pues dice que se destina el recurso para ahí, pero que siempre no y que sí la votaría, pero la que acabo de decirle se abstuvo. Bueno entonces ahí como que no sé cuál es su criterio personal y creo

que ya no lo comentó y demás entonces creo que debemos de ser claro y no confundir. Volvemos al tema de origen, vuelvo a insistir en el tema, las áreas que están expropiadas por CORETT las conoce compañera, ya fue regidora la administración pasada y estuvo en el área de nomenclatura, muchas de las áreas y de las vías están en proceso de titulación, más lo comentaba el compañero Joel del origen de ejidal, pues entonces yo creo que no destinaríamos ningún dinero para ninguna calle, porque en realidad el proceso de regularización con el tema ejidal se está dando en este momento, Imagínese todas las obras que se han venido haciendo pasadas y durante todo este transcurso de tiempo porque a alguien no se ocupó de darle seguimiento, y lograr lo que estamos logrando con hechos en este momento, pues entonces estaría sin movilidad completamente la ciudad, este es un tema es de lógica y de sentido común, sin embargo yo lo que digo que no vamos siendo claros en la parte de los procesos, que una cosa es que si no se les informa, las actas de asamblea están inscritas, podemos tener acceso, no ocupa esta información que ustedes hacen previo a venir al pleno del ayuntamiento. también podrían ustedes conocerla, además este no es un tema oculto, no es un tema secreto, las actas se inscriben, son de consulta pública, entonces no tratemos como de desvirtuar el tema, necesidades lo acaban de comentar son infinitas. Ojalá tuviéramos los apoyos que ha brindado el Gobierno del Estado, acaba de dar a Zapotiltic quince millones para obra, ni un solo recurso del Gobierno del Estado. Ojalá que los compañeros que nos dicen que hace falta tanto en las calles nos ayudaran de verdad en la parte de la gestión para para destino de obras por parte del Estado, porque de verdad lo aplaudo y qué bueno en Zapotiltic acaban de destinar quince millones, en San Gabriel, es más en Amacueca hubo un el ejercicio pasado casi alrededor de 50 millones solo de

recurso del estado. Con la población que nosotros tenemos aquí pues nada. Entonces este deja decirte que aparte, si dices que pongamos a trabajar y lo he dicho ojalá también ustedes y todos tenemos en puerta el tema del seguro social y lo no me voy a cansar de insistirlo y de repetirlo que ocupamos la voluntad del gobernador, y ya se pidió y se pidió y tenemos todas las instancias ahí afinadas. Ojalá ustedes nos ayuden también con los diputados en sus bancadas, que de verdad se haga y que se atienda este tema, y esto está por escrito esta petición, y eso si no me dices que la salud pública es prioritaria, más que una calles, Pues no sé ahorita se alinean las situaciones con las buenas gestiones del presidente, está por escrito está solicitud y así como se habla del tema de gestión. es el tema de salud pública, es prioritario podemos andar con las calles destrozadas, pero sin salud pública es prioritaria. Cuántos años tenemos aquí con la necesidad de una clínica, vamos hablando de obras necesarias, aquí ocupamos que se sumen que nos sumemos todos y todos los niveles de gobierno, estamos en sintonía con el Gobierno Federal y el municipio y el propio Ejido, pero el Gobierno del Estado no da tregua para poder resolver y saben qué teniendo esa posibilidad de asignarse un recurso que jamás nosotros con el puro presupuesto municipal, podríamos lograr un tema de esa naturaleza, sin embargo hablamos de temas y obras prioritarias están tema de esa clínica, una clínica que vendría a reforzar la atención, pero de eso no hablamos, esa sí se necesita Y por supuesto que se ha hecho una gestión de muchas idas al Gobierno Federal, con el Dr. Zoe Robledo y demás. Con el maestro Enrique Ibarra tuvimos dos tres reuniones. entonces no sabemos que es lo que sucede, por qué tenemos tache aquí en el municipio y eso no me digas que no es una gestión, qué tenemos que irle a pedir al gobernado él tiene que ir a pedírselo, se lo pedimos por escrito, es para

un beneficio a la región, ojalá que quienes tengan la manera. de empujar este tema, más que una calle, lo que nos tiene tan preocupados es un tema de salud pública, entonces vamos siendo claros, ojalá de verdad así en lo que consideramos y creemos que es prioritario, creo que el tema de salud rebasa cualquier otra situación, estamos en una condición histórica donde el Gobierno Federal nos dice adelante, buscamos las alternativas, el Ejido nos dice adelante, y el Gobierno del Estado no nos puede dar respuesta, es sorprendente el daño en el tema de la salud pública, ya pasamos por un tema de una pandemia, pregúntenle a los que nos atienden en el sector salud cómo están de rebasados y tronados, enfermeras doctores, y demás, está el recurso, el gobernador del estado no nos ha autorizado, eso y es un tema que él no le va a costar porque es un tema de voluntad, y de decir adelante para que ese ese terreno se utilice. Cuántas intentonas hubo, de que para el seguro, ahorita tenemos la posibilidad y hay un dictamen favorable, a lo mejor muchos de ustedes no utilizan el seguro social yo sí soy derechohabiente y usuario del seguro social y mi familia toda la vida, entonces sí tiene que ver Raúl, estamos hablando de infraestructura, cuál Gobierno Municipal está obligado a gestionar o hacer y en prioridades la salud, vamos siendo claros y no engañamos que esta calle la piedra está bonita, fea, y demás vamos a un a una situación que va más allá y si es un tema prioritario, ojalá todas las voces que están aquí, que también creo que debiéramos de coincidir, nos ayuden en sus fuerzas políticas de verdad a sumar esfuerzos, para poder lograr que se nos pueda autorizar, de menos que el Gobernador de la anuencia, por favor, ahora que ya van a ser uno mismo, por favor ayúdenos, por favor a que el Gobernador del Estado de tregua, y que pudiéramos estar colocando la primera piedra de una construcción de una clínica, que serán veinte consultorios, el proyecto está para

veinte consultorios y quirófano, una realidad y el documento está claro y la propuesta hecha, estamos hablando de gestiones, nosotros tenemos con qué comprobar lo que sí hemos hecho y también lo que se ha dejado de hacer de otras instancias que están obligados a cumplirnos, es cuanto señora secretario. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juarez:** Bueno solo para aclararle a la compañera síndico, yo creo que mi postura ha sido muy clara, no sé si usted no la entendió, o si hay compañeros que no puedan entenderla, mi postura en el punto número tres del orden del día únicamente darle certeza y legalidad al proceso, no tenemos los documentos que usted sí dice tener y que a nosotros no se nos hicieron llegar, no conocemos esa información, nosotros no tenemos absolutamente nada y es una certeza jurídica para el municipio y para que el recurso de los ciudadanos se utilice de manera efectiva y en cuestiones que no vayan a arrastrar después problemas legales u otras complicaciones que al final terminan costándonos más. Esa es mi postura si no había quedado clara y que no haya malos y en relación al tema de las colonias que si conozco cuáles son regulares, cuáles son irregulares, que si conozco cuáles son las propiedades por Corett, sí tengo conocimiento de algunas de las colonias que han sido expropiadas por corett, de las que están en condiciones de irregularidad y también de las que están en condiciones de regularidad, citaba como ejemplo algunas de las colonias, algunas regulares, algunas irregulares y quizás pudiera citarle algunas otras que sí están en condiciones de regularidad y que también requieren atención, pero yo creo que usted las conoce mejor que yo, a lo mejor porque usted dice que lo conoce al derecho y al revés, usted conoce perfectamente cuáles son las calles y las colonias de las que legalmente podemos invertir en obra pública y que están en condiciones de una calidad de vida muy lamentable y que sí

requieren. Ya no le voy a citar colonias porque luego hay suspicacias, si es regular, que si es irregular, que se aplique el recurso y ese es mi postura concreta, en la necesidad específica de una colonia donde mejoremos la calidad de vida de los vecinos que vivan ahí. No en calles, en colonias que no vive nadie, que no hay comercio, que no hay flujo vial, en donde no se le va a beneficiar absolutamente a nadie, pedir la justificación de la obra en ese sentido. De eso no se dijo nada. Creo que nos desviamos a otros temas, nos vamos y buscamos también entrar en otros temas políticos, que en este momento creo que nada tienen que ver, estamos hablando de un tema, de una obra en específico, de si es viable o no, si buscamos y así sean diferentes opiniones como lo dice el presidente, son diferentes las opiniones, hace un momento dijo que por eso hay elecciones, por eso usted presidente, por eso usted tiene mayoría, aún votáramos en contra de todas las obras que nos presente usted presidente tiene la mayoría y sabe que puede llevar a cabo esos y todos los proyectos que usted tenga en sus manos, porque al final hubo un proceso de elección, usted fue elegido presidente municipal, pero también dentro de ese proceso de elección hay representación proporcional de diferentes fracciones políticas que integramos este Ayuntamiento y que tenemos el mismo derecho que usted a traer aquí nuestras opiniones, a tener el debate analizar los temas que se nos presentan y a discutir si vemos que no hay un beneficio para para la comunidad, como es este caso. Bueno ya para para no entrar en más debate, en el WhatsApp se compartieron otras fotografías de algunas calles síndico, que sí están en condiciones de regularidad y que están en pésimas condiciones de vialidad y donde hay bastante flujo vial que nos acaba de compartir el regidor Jesús Ramírez Sánchez que es la calzada esquina con Carlos Paez Steel y la avenida Serafín Vázquez, en donde ahí sí vamos a buscar invertir

recursos, en este caso dos millones de pesos, invirtámoslos en vialidades principales, en vialidades donde verdaderamente tenemos una necesidad o si lo queremos llevar a las colonias llevémoslo a las colonias y a los vecinos hay que preguntarles hay que socializarlas, decía el presidente primero ver si me lo aprueban los de la oposición, usted tiene la mayoría presidente, usted los puede aprobar y los puede socializar antes de traerlos aquí, yo creo que es el primer paso socializarlo con los vecinos que estén de acuerdo con la obra, que sepan cuánto le van a aportar a cada una de las obras y que les pueda traer un beneficio real, para que al final no te no traiga otro tipo de complicaciones es cuánto. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Gracias secretaria. Será mi última intervención, comentar solamente dos cosas. Una: decir que al final del día lo que hemos debatido es muy claro y preciso de la zona en la cual se quiere llevar a cabo esta obra, donde se va a invertir este recurso y al final del día a quien le va a tocar cuestionar si sirvió o no sirvió va a ser al propio ciudadano y en la historia es donde va a quedar si fue acertado o no fue acertado, a nosotros nos compete apegarnos a la ley, nos compete revisar que todo esté en suma perfección, tanto los recursos como la obra que se va a realizar, y yo ya no quisiera caer más en dimes y diretes, sino en ser muy claro y muy preciso de esta obra que hoy se está hablando. y por otro lado Síndico Magali decirle que lo general sin tomar partido personal de mis compañeros pero creo que aquí a todos los del Cabildo efectivamente nos interesa que se venga la ampliación del seguro social, porque es una prioridad, si no hay salud para un ser humano, no hay nada, Es lo más propio que debemos de trabajar y me da gusto que estén haciendo las gestiones, yo sí quiero decirlo ampliamente que la fracción del PRI en el Congreso del Estado ya tuvo acercamiento con usted, el maestro Hugo Contreras Zepeda con usted

Presidente, y el cual está a favor de aportar y apoyar y en ese sentido, nosotros estamos en favor de lo que nos toca apoyarlo, pero sí que dejarlo muy claro, que no podemos estar en contra del tema de la salud y que es un tema que se ha venido gestionando, yo fue hoy regidor por segunda vez y cuando fue José Luis Orozco también se hubo una gestión por temas de terreno, por tema de falta de compromisos de otras partes, no se logró concretar hoy ya ustedes llevan un avance con el Ejido, esperemos que todos se sumen para llegar a buen puerto del beneficio en Zapotlán, porque son muchos derechohabientes que hoy tenemos y Los vemos cómo están en la calle pidiendo la salud y en qué condiciones, es cuanto secretaria general. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** No quería que nos desviáramos, pero no quiero que quede este tema solamente tocado sin hacer la aclaración, efectivamente, no habíamos querido decirlo, hoy el calor del debate hizo que mi compañera Magaly sacara el tema, pero desde antes de que este gobierno se instalará, tenemos no solo el diagnóstico, que eso es obvio de la necesidad que tenemos de hace muchos años, de la necesidad de ampliar las capacidades de salud y atención a la salud de los Zapotlenses, y hemos venido buscando desde hace dos años ya, o quizás más de dos años terrenos, que ha sido muy difícil efectivamente como lo es en todas las clínicas que se hacen en el país muy difícil encontrar un terreno, se mencionó hace rato una un caso un ejemplo estamos más lejos de lo que se llegó en pasadas administraciones. No es simplemente decir instituto te regalo este terreno porque es el que me sobra, no, tiene que venir el Instituto a aprobar el terreno, nunca se ha aprobado un terreno en Ciudad Guzmán a pesar de las varias primeras piedras que se han intentado, se han anunciado nunca se había aprobado un terreno hasta ahora, nos costó casi dos años, quiero reconocer por supuesto

el empuje del técnico y de gestión que hemos llevado junto con la Licenciada Magaly y ya tenemos hoy lo que no se había tenido en Zapotlán antes, un dictamen del seguro social donde aprueban un terreno, y saben qué, también desde hace más de un año tenemos el compromiso por parte del maestro Zoé Robledo director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, de que nomás le presentemos la donación y también quiero que sepan, que desde hace meses que tenemos ya, este dictamen de un terreno favorable, nos hace falta la firma, la aprobación del Gobernador, confío que también el Gobernador es sensible y simplemente no ha priorizado el tema de Ciudad Guzmán, lo comprendo, tendrá desde luego muchas cosas que hacer, pero también tenemos registro y tenemos evidencia y tenemos oficios de las muchas veces que hemos llegado a trabajar No solo con el maestro secretario general de gobierno el maestro Enrique Ibarra, sino con diferentes dependencias estatales, para hacer esta y muchas otras gestiones y muchas otras gestiones, que no vengamos presentarlos no quiere decir que no se hagan, es más la primer gestión que hicimos fue la solicitud de adelanto de participaciones, que aunque nunca lo dijimos tampoco públicamente fue un rechazo del gobierno del estado, y ha sido la tónica, ha sido el tinte de la relación institucional que a pesar de que respetuosamente formalmente y a partir de documentos institucionales hemos llevado no ha sucedido, desde apoyos de maquinaria, desde apoyos de infraestructura en diferentes dependencias, pero efectivamente con una que nos resolvieran con una firma para el tema del seguro social nos dábamos, con eso nos dábamos, para todo lo demás hemos visto cómo le hemos hecho, pero creo que no es el tema, le pido compañera secretaria que convoque a la votación que creo que lo que realmente importa es saber si queremos o no que se haga esa calle, es cuánto. **Secretaria de**

Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez: Si no hay otra manifestación al respecto de esta iniciativa de dictamen entonces ahora queda su consideración esta iniciativa de dictamen para que quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos lo manifiesten levantando su mano... 8 votos a favor emitidos directamente, 7 votos en contra de los C.C. Regidores: Sara Moreno Ramírez, Mónica Reynoso Romero, Tania Magdalena Bernardino Juárez, Edgar Joel Salvador Bautista, Raúl Chávez García, Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Jesús Ramírez Sánchez y la ausencia de la Regidora de Diana Laura Ortega Palafox misma que se suma a la mayoría de ocho votos a favor. **9 votos a favor y 7 votos en contra, aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

SÉPTIMO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que pone a su consideración la autorización de la donación anticipada de áreas de cesión para equipamiento y vialidad primaria, respecto del predio urbano bajo cuenta predial U37391, respecto de las siguientes fracciones: fracción 01 y/o área de cesión para equipamiento; fracción 06 y/o área de cesión para vialidad; y la fracción 07 y/o área de protección de cauces y cuerpos de agua. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: H HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. P R E S E N T E:** Los que suscribimos, **C.C. Alejandro Barragán Sánchez, Tania Magdalena Bernardino Juárez, y Magali Casillas Contreras,** en nuestras calidades de integrantes, de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos

115 fracciones I primer párrafo, II primer párrafo, III inciso g) IV y V inciso d) y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción III, 32 y 33 inciso A fracción I de Ley de Coordinación Fiscal; 1, 2, 73 fracciones I y II primer párrafo, 77 fracción II incisos a) y b), 80 fracción III y 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 3, 4 numero 124; 10 párrafo primero, 27 y 37 fracción II primer párrafo y fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1 numerales 1, 2 y 4; 2 numeral 1 fracción VI; 3, 7 numeral 1 fracción VI; 11, 42, 43 numeral 1, fracción III; y numeral 2 fracción III; 86, 89 y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los relativos y aplicables de su Reglamento; 37 numeral 1, 38 fracción XV, 47 fracción V, 64, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; 2 fracción II y 4 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; presentamos ante este Honorable Pleno del Ayuntamiento el **“DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE PONE A SU CONSIDERACION LA AUTORIZACION DE LA DONACION ANTICIPADA DE AREAS DE CESIÓN PARA EQUIPAMIENTO Y VIALIDAD PRIMARIA, RESPECTO DEL PREDIO URBANO BAJO CUENTA PREDIAL U37391, respecto de las siguientes fracciones: FRACCIÓN 01 Y/O ÁREA DE SESIÓN PARA EQUIPAMIENTO; FRACCIÓN 06 Y/O AREA DE CESIÓN PARA VIALIDAD; Y LA FRACCIÓN 07 Y/O ÁREA DE PROTECCIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA”** de conformidad con los siguientes: **ANTECEDENTES II.-** Con fecha 15 de agosto del año 2023, el C. José Chávez Cedeño, en su carácter de presidente del Consejo de Directores de la Asociación Civil denominada “DR.

MANUEL GUTIERREZ PEREZ ASOCIACION CIVIL” presentó solicitud al Director de Ordenamiento Territorial Arq. Rubén Medina Reyes, la subdivisión en siete fracciones, del predio urbano sin número oficial de la calle Guayabo, en la colonia “CENTRO” de esta ciudad, con número de cuenta catastral **U37391**, con un una extensión superficial aproximada de 8,379.45 metros cuadrados, con Escritura Pública Número 868, de fecha 24 de marzo del año 2010, otorgada ante la fe del Licenciado ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO, notario Público Titular de la Notaria Pública Número 6 de esta Municipalidad II.- Posteriormente con fecha 22 del mes de agosto del año en curso fue presentado el dictamen de Subdivisión número SUB 047/2023, emitido por el Director de Ordenamiento Territorial Arq. RUBEN MEDINA REYES, en el cual informa lo siguiente (sic)... LAS FRACCIONES QUE SE PRETENDEN SUBDIVIDIR TIENEN ACCESOS INDEPENDIENTES PARA SU UTILIZACION NO SE REQUIERE LA APERTURA DE NUEVAS VIALIDADES PUBLICAS, Y FINALMENTE, CUMPLEN CON LA SUPERFICIE Y FRENTE MINIMO de conformidad con lo dispuesto por el artículo 106 del Reglamento de Zonificación y control territorial del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, **SE EMITE DICTAMEN PROCEDENTE DE SUBDIVISION EN SIETE FRACCIONES**, con las siguientes medidas y colindancias ... **FRFACCION 01 Y/O ÁREA DE CESIÓN PARA EQUIPAMIENTO**

AL NORTE: En 34.19 metros con Propiedad Privada.

AL SURESTE: En 42.67 metros con Fracción 07 y/o Área de Protección Cauces y Cuerpos de Agua.

AL OESTE: *En 25.05 metros con Colonia Fresno.*

SUPERFICIE TOTAL: 428.18 METROS CUADRADOS

FRACCIÓN 02:

AL NORTE: *En 81.65 metros con Propiedad Privada*

AL SUR: *En 101.68 metros en línea curva con Fracción 06 y/o área de Cesión para Vialidad.*

AL ESTE: *En 10.75 metros con Fracción 03*

AL OESTE: *En 23.06 metros con Fracción 07 y/o Área de Protección a Cauces y Cuerpos de Agua y 11.54 metros con Fracción 06 y/o Área de Cesión para Vialidad.*

SUPERFICIE TOTAL: 1,444.98 METROS CUADRADOS

FRACCIÓN 03:

AL NORTE: *En 19.08 metros con Propiedad Privada*

AL SUR: *En 18.85 metros con Fracción 06 y/o Área de Cesión para Vialidad*

AL ESTE: *En 10.99 metros con Fracción 06 y/o Área de Cesión para Vialidad*

AL OESTE: *En 10.75 metros con Fracción 02.*

SUPERFICIE TOTAL: 206.12 METROS CUADRADOS

FRACCIÓN 04:

AL NORTE: *En 15.88 metros con Propiedad Privada*

AL SUR: *En 16.56 metros con Fracción 06 y/o Área de Cesión para Vialidad*

AL ESTE: *En 12.79 metros con Arroyo*

AL OESTE: *En 11.44 metros con Fracción 06 y/o Área de Cesión para Vialidad*

SUPERFICIE TOTAL: 196.06 METROS CUADRADOS

FRACCIÓN 05:

AL NORTE: *En 6.06 metros con Fracción 06 y/o Área de Cesión para Vialidad*

AL SUR: *En 6.06 metros con Propiedad Privada*

AL ESTE: *En 30.24 metros con Arroyo*

AL OESTE: *En 30.24 metros con Propiedad Privada*

SUPERFICIE TOTAL: 183.25 METROS CUADRADOS

FRACCIÓN 06 Y/O ÁREA DE CESIÓN PARA VIALIDAD:

AL NORTE: *En línea quebrada en 11.54 y 101.68 en línea curva con*

Fracción 02, 18.85 y 10.99 metros con Fracción 03, 9.52 metros con Propiedad Privada, y en 11.44 y 16.56 metros con Fracción 04

AL SUR: *En línea quebrada iniciando en 16.63 y 193.71 metros en línea curva con Propiedad Privada, y 6.06 metros con Fracción 05.*

AL ESTE: *En 16.53 metros con Arroyo*

AL NOROESTE: *En 30.33 y 50.65 metros con fracción 07 y/o Área de protección a*

Cauces y Cuerpos de Agua

SUPERFICIE TOTAL: 3,682.11 METROS CUADRADOS

FRACCIÓN 07 Y/O ÁREA DE PROTECCIÓN A CAUCES Y CUERSPOS DE AGUA:

AL NORTE: *En 51.78 metros con Arroyo*

AL SUR: *En 2.28 metros con Propiedad Privada.*

AL SURETE: *En Línea quebrada 23.06 metros con Fracción 02, en 50.65 y 30.33 metros con Fracción 06 y/o Área de cesión para vialidad*

AL OESTE: *En 35.56 metros con arroyo*

AL *En 42.67 metros con fracción 01 y/o Área de*

NORESTE: *Cesión para Equipamiento.*

SUPERFICIE TOTAL: 2.238.75 METROS CUADRADOS

A dicho dictamen se anexan 7 planos donde describe las características de cada fracción

*III.- Con fecha de recepción 24 de agosto el C. JOSÉ DANIEL CHAVEZ CEDEÑO, en su carácter de Presidente del Consejo de Directores de la Asociación Civil denominada “DR. MANUEL GURIERREZ PEREZ ASOCIACIÓN CIVIL” Solicitó la autorización de la donación de la FRACCIONES: 01 Y/O ÁREA DE CESIÓN PARA EQUIPAMIENTO; 06 Y/O ÁREA DE CESIÓN PARA VIALIDAD; y FRACCIÓN 07 Y/O ÁREA DE PROTECCIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA; esto con el fin de que las referidas superficies sean consideradas como áreas de cesión para equipamiento para un futuro asentamiento humano que se pretende desarrollar en el predio con cuenta predial número U-37932 y clave catastral 023-01-00-0100-532-80-0004-00-0000. IV.-Ese mismo día 24 de agosto del año en curso, se recibió en el departamento de Sindicatura el oficio **OT 0176/2023**, emitido por el Director de Ordenamiento Territorial, Arq. Rubén Medina Reyes, en el que señala lo siguiente (sic)“... En virtud de que, la fracción 06 es una vialidad primaria contemplada en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano señalados; la fracción 01 y /o área verde, tiene una superficie mayor a 300.00 metros cuadrados, cuenta con las características y topografía apropiadas para el destinos de un área verde; la fracción 07 Área de Protección de Cauces y Cuerpos de Agua es requerida para la regulación y control de los cauces en los escurrimientos y vasos hidráulicos tanto para su operación natural, como para los fines de explotación agropecuaria como de suministro a los asentamientos humanos, esta Dirección de Ordenamiento Territorial considera **viable** la donación de estos espacios. Ahora bien, con respecto a que se le considere al solicitante, la fracción 06 y fracción 01, como superficie de áreas de cesión para equipamiento, contra la obligación de otorgar áreas de cesión para destinos en un futuro asentamiento humano, **es factible**, en razón de como se señaló en el párrafo que antecede, la*

fracción 06 es una vialidad primaria contemplada en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano señalados, por lo tanto, puede ser tomada a cuenta de áreas de cesión para destinos, asimismo, la fracción 01 y/o área verde, tiene una superficie mayor a 300.00 metros cuadrados, cuenta con las características y topografía apropiadas para el destino de un área verde, y que la suma de estas superficies dan como resultado una superficie de **4,110.29 metros cuadrados**, superficie que es mayor a la que esta obligada a otorgar en el predio de donde se desprendieron las fracciones y que se señalaron en el párrafo primero, no obstante, en este predio se encuentra sujeto a otorgar una superficie de **982.60 metros cuadrados**. Por ende, es viable que la diferencia de áreas de cesión se le tome a consideración en una futura acción urbanística...” V.- Posteriormente con fecha 25 del mes de agosto de este año, mediante oficio **496/2023**, firmado por la **Sindico Municipal C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**, en el que remite el dictamen número **OT 0176/2023**, en el que se me solicitó en mi calidad de presidente de esta Comisión Edilicia, analizar, la autorización de la DONACION ANTICIPADA DE AREAS DE CESION PARA EQUIPAMIENTO Y VIALIDAD PRIMARIA RESPECTO DEL PREDIO URBANO BAJO cuenta catastral U-37391, RESPECTO DE LAS FRACCIONES Que con fecha 28 de agosto del año 2023, se llevó a cabo la sesión extraordinaria número 10, de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, con la finalidad de analizar el dictamen señalado en el punto anterior, por lo que una vez expuestos los argumentos contenidos en él, fue sometido a votación y aprobado por UNANIMIDAD **LA AUTORIZACION DE LA DONACION ANTICIPADA DE AREAS DE CESIÓN PARA EQUIPAMIENTO Y VIALIDAD PRIMARIA, RESPECTO DEL**

PREDIO URBANO BAJO CUENTA CATASTRAL U37391, FRACCIONES: 01 Y/O ÁREA DE CESIÓN PARA EQUIPAMIENTO, 06 Y/O ÁREA DE CESIÓN PARA VIALIDAD, y FRACCIÓN 07 Y/O ÁREA DE PROTECCIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA; CONSIDERANDOS:

*I.- Que el Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande Jalisco es competente para conocer y autorizar sobre la Formalización de la entrega de las áreas de cesión al Municipio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II inciso a) y III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1,2,3,73,77,y 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 175,176 fracción II y 178 párrafo segundo del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 1,2,3,4 numeral 125,37 fracción VI, 38 fracción X, 50, 82 fracción III, 84 fracción I inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 72,78,167,168 y 479 del reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. II.- Que una vez analizado el contenido de los oficios que dieron origen al presente asunto, se advierte lo siguiente: Que lo que se pretende, es la entrega anticipada al Municipio de las áreas de cesión de LAS FRACCIONES 01 Y/O ÁREA DE CESIÓN PARA EQUIPAMIENTO, 06 Y/O ÁREA DE CESIÓN PARA VIALIDAD, y FRACCIÓN 07 Y/O ÁREA DE PROTECCIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA; con la finalidad de que sean consideradas como áreas de vialidad urbana. A) Que de conformidad al artículo 167 del Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, el sistema interurbano esta referido a las vialidades contenidas dentro de los límites del centro de población y se clasifican en un **Sistema vial primario y Sistema vial secundario**, el sistema vial primario, se divide en viaductos y vialidades*

principales y el Sistema Vial Secundario en vialidades colectoras; Vialidades locales de servicio; Vialidades locales menores; Vialidades tranquilizadas, Vialidades Peatonales y Ciclo Vías; B) Que las **Vialidades principales**, son aquellas que servirán como red primaria para el movimiento de tránsito de paso de un área a otra dentro del ámbito urbano. Permiten un enlace directo entre los principales espacios generadores de tránsito, zonas comerciales y de negocios, centros de empleo importantes, centro de distribución y transferencia de bienes y terminales de transporte en toda el área urbana. C) Que según lo establecido en el artículo 479 del citado reglamento, **LAS VIALIDADES PRIMARIAS CONTEMPLADAS EN LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO QUE AFECTEN A UN PREDIO Y NO ESTÉN CONTEMPLADAS EN LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS PARTICULARES, SERAN TOMADAS A CUENTA CONTRA LAS AREAS DE CESIÓN PARA EQUIPAMIENTO** las cuales se especificarán en el proyecto definitivo de urbanización, así como cualquier otra vialidad que esté contemplada en los planes o programas de desarrollo urbano siempre y cuando sean prioridad estratégica para el municipio. Para tal efecto se consignará la propuesta en el proyecto definitivo de urbanización para ser autorizado por la Dirección de Ordenamiento Territorial. D) Que la urbanización del suelo y el desarrollo de condominios o conjuntos habitacionales, en cualquiera de los tipos de zonas, quedan sujetos a la obligación de otorgar áreas de cesión para destinos, mismas que se clasifican en: a. Cesiones para equipamiento: corresponde a los espacios de uso público, necesarios para el desarrollo de la comunidad, por lo que todo propietario o promotor, que realice cualquier acción urbanística, cede a título gratuito al municipio, al término de la acción urbanística, la superficie correspondiente, y b.

*Cesiones para la vialidad: éstas corresponden a las vías públicas que resultan al término de toda acción urbanística, por lo que todo propietario o promotor cuando concluya dicha acción, cede a título gratuito al municipio que en el caso presente se hará de forma anticipada. A) Que la donación anticipada de áreas de cesión de equipamiento se refiere al acto de transferir espacios designados en los planes urbanísticos para la construcción de infraestructuras y equipamientos de uso público, como parques, plazas, áreas verdes, centros deportivos, centros educativos, entre otros. B) Que la donación anticipada de áreas de cesión para la vialidad se refiere al acto de transferir la propiedad de terrenos destinados a la ampliación, construcción o mejora de vías públicas al municipio de manera voluntaria y anticipada. Estas áreas de cesión para vialidad son espacios designados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial para construcción de infraestructuras y equipamientos de uso público, como calles, avenidas, carreteras u otras infraestructuras viales, entre otros. III.- Finalmente, cabe señalar que esta forma de donación anticipada permite al donante participar activamente en la planificación urbana y contribuir al enriquecimiento del entorno local, garantizando la disponibilidad de espacios para el disfrute y beneficio de la comunidad. Por todo lo anteriormente expuesto, se ponen a su consideración los siguientes **RESOLUTIVOS. PRIMERO.- SE APRUEBA LA CESIÓN ANTICIPADA** que por ley corresponde al Municipio, de acuerdo al oficio OT 0176/2023, suscrito por el Director de Ordenamiento territorial, Arq. Rubén Medina Reyes, en donde señala que es viable que la diferencia de áreas de cesión se le tome a consideración en una futura acción urbanística. **SEGUNDO.- SE AUTORIZA a la Síndico Municipal, Lic. Magali Casillas Contreras, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriba los***

documentos jurídicos necesarios para la recepción legal de las vialidades principales descritas en el cuerpo del presente Dictamen y su posterior inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad. **TERCERO.- INSTRUYASE a la Secretario de Gobierno Municipal, Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez, para que en términos de los artículos 84 fracción II inciso e) y 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, emita la declaratoria de incorporación correspondiente y se sirva publicarla por una sola vez en la Gaceta Municipal.**

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente municipal, Mtro. Alejandro Barragán Sánchez, a la Sindico Lic. Magali Casillas contreras, a la Secretario de Gobierno, Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez y al director de Ordenamiento Territorial, Arq. Rubén Medina Reyes para los efectos procedimentales a que haya lugar. **A T E N T A M E N T E “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSE CLEMENTE OROZCO” COMISION EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. MTRO. ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, “FIRMA”. LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, SINDICO MUNICIPAL, “FIRMA”. MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, REGIDORA, “NO FIRMA”. - - - - -**

C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:
 Antes de hacer el uso de la voz, quiero agradecer la paciencia de todos los vecinos, este es el punto que nos convoca a los vecinos de diferentes colonias, les agradezco además la paciencia, la tolerancia, espero que se hayan divertido, que se den una idea de cómo se comparte las decisiones políticas en este municipio, pero la razón por la que están invitados vecinos, no solo de la Manuel Gutiérrez Pérez, que también

aprovecho para agradecer arquitecto, la presencia y la representación. Es que esto que está sucediendo en este momento lo que estoy seguro que sí vamos a probar a menos de que también haya regateo, pero estoy seguro de que lo vamos a probar por unanimidad, es algo que se ha venido deseando, no solo por la Colonia Manuel Gutiérrez Pérez, sino por todas las colonias de la zona y toda la movilidad de la zona, haya o no haya vivienda en ese momento. En este momento lo que hoy estamos a punto de aprobar es darle un giro de 180 grados a las condiciones de la situación legal de los vecinos, pero más importante, la seguridad, y la movilidad que van a tener los vecinos en la zona. ¿Qué es lo que se dejó de hacer? pues bueno ya hemos hablado ampliamente de las omisiones, no sé si por falta de voluntad política, por falta de pericia técnica, por falta de interés, conocimiento, no lo sé, pero es increíble que llegar a Ciudad Guzmán al año 2023 y darnos cuenta que hay colonias que no han pasado por procesos de regularización por más de 30 años, y peor aún que hoy se regatea la inversión de menos de un millón de pesos en una colonia, por una condición este de regularidad, cuando se hizo una inversión de una Avenida primaria, sobre un terreno que no era ni ejidal, en un terreno de una acción urbanística privada, y que eso vino empantanar todavía mucho las cosas, y creo que esto ha generado quienes conocemos el caso no de ahorita sino de algunos años en el pasado, ha generado no solo los conflictos legales que ya todos sabemos, sino que además conflictos de movilidad y es más hasta conflictos personales, conflictos entre colonias y que lamentablemente pasaron muchos años, hasta que asumimos la responsabilidad que como gobierno nos corresponde, de liderar la coordinación la organización, con las colonias, con el Ejido, con la asociación civil, con los particulares, con instancias dependencias de Gobierno, y que hoy por fin estamos dándole

una salida, esto también forma parte de la inmobiliaria social de Zapotlán, esto también es una acción que viene a darle certeza jurídica a los terrenos que están ahí, viene a darle movilidad y bueno decirles que no juzgo, les mando un saludo a los a todos los asociados de la Manuel Gutiérrez Pérez, no juzgo la frustración y el coraje por la mala asistencia que ha tenido en los últimos años, y entiendo muy bien la razón por la que de una manera legal, cuestionable pero legal, cerraron la calle, calle que hoy todavía sigue cerrada, calle que hoy genera con las lluvias encharcamientos y problemas de salud, pero también todos sabemos incluso los vecinos, que queremos aprovechar esa calle, sabemos muy bien la condición legal y que no hay manera legal de hacerlos cambiar de opinión, hasta hoy, y cuando una vez después de muchas reuniones, que también quiero reconocer y agradecer la asistencia de la síndico municipal y de todo el equipo jurídico, del equipo de ordenamiento territorial, y que en las muchas reuniones dijimos, en lugar de estar pensando en cambiarle el nombre a la colonia El Calvario, vamos pensando en hacer una fiesta cuando se resuelva, pensar positivo, pensar con visión y hoy vamos a hacer esa fiesta, hoy vamos y yo me atrevo aunque sé que es una fiesta que hacen los vecinos, me atrevo a invitar a todos mis compañeros y compañeras regidores a que hoy nos demos cita a celebrar con los vecinos, no solo de la Colonia Manuel Gutiérrez Pérez, sino también con los vecinos de la Colonia Valle del Sur, con los colonos de la colonia Fresno, con los colonos de la colonia hasta la unión y la reforma que también van a salir beneficiados por el tema de la movilidad, que vamos a abrir con esta calle, vale la pena celebrar, vale la pena que nos unamos a la alegría que estoy seguro que embarca ya a miles de familias de la zona, que van a aprovechar una calle que está ahí, que ha estado ahí desperdiciada donde ni en 15 minutos, ni en media, hora ni en

una hora, ni en muchos años ha pasado un solo vehículo, nada más para que se den una idea cómo está el tema, y de verdad vecinos los felicito, por la paciencia, los felicito por la tolerancia y les felicito y les agradezco por la confianza que tuvieron en este Gobierno de que íbamos a ser capaces de resolverlo. Enhorabuena les pido compañeros y compañeras regidores que nos sintamos orgullosos y felices de pertenecer a este gobierno, que está trabajando y que está dando resultados. Enhorabuena para todos muchas felicidades. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias secretaria, Definitivamente es digno de reconocerse, este trabajo que se ha hecho, creo que quienes hemos tenido la oportunidad de visitar estas colonias y de platicar de cerca con los vecinos, sabemos que es una problemática que venía arrastrándose de mucho tiempo, que causó un problema muy fuerte entre los colonos y que por supuesto impedía el acceso a la misma Colonia, enhorabuena y muchas felicidades, también Sé que han sido unos colonos que han estado siempre al pie del cañón, que no han dejado de gestionar y de tocar puertas, de insistir con cada uno de los gobiernos, y con cada una de las autoridades con las que ustedes han tenido oportunidad de platicar, para que esto hoy pueda ser una realidad, por supuesto creo que es algo que celebrar, para la colonia, hay algo que celebrar en esta administración, nunca va a haber regateo, cuando haya garantía, cuando haya certeza legal, y cuando haya beneficio para los ciudadanos, ahí no hay ningún regateo presidente. Felicidades, enhorabuena para los vecinos y para este Gobierno Municipal Es cuánto, **C Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** No me quiero escuchar como porrista, pero felicidades síndico por los por los avances que ha tenido esta calle para beneficio de muchos colonos, Presidente vamos a estar como en la sesión pasada, los trabajos en las oficinas los hacen los operativos,

ya usted ha recibido muchas felicitaciones por aquí de los compañeros del pleno y los propios vecinos, creo que valen más las felicitaciones que les den los vecinos, que hasta el simple regidor, el regidorcillo como algunos me llaman. En ese sentido creo que los beneficiados son los colonos, por ahí tengo varios conocidos, que son a final de cuentas los únicos que van a disfrutar este gran acierto que este pleno creo que está a punto de aprobar. En ese sentido creo que es una de las estrellitas que se puede adjudicar este gobierno municipal que lo conformemos todos los regidores, todas las áreas operativas, todas las áreas administrativas que están encargados de resolver y que resolvieron muy bien este tema, Enhorabuena para todos sin hacer señalamiento puntual, porque luego se crecen aquí. Vecinos felicidades a ustedes que van a poder disfrutar, perdón No ya no ya demasiado hay como cinco ladrillos abajo de los pies que tienen. Es cuánto.

C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez: Muy buenas tardes, presidente, secretaria, síndico, compañeros regidores, vecinos que nos acompañan de las diferentes colonias. La verdad es de que cuando vives de cerca un proceso como el que se llevó a cabo, para poder llegar a culminar con esta buena nueva de la apertura de dichas calles, pues no fue una reunión, fueron muchísimas y hubo muchísima gente que intervino en esto, muchísimas de la gente y que los vecinos propios se dan cuenta. Yo sí quiero hacer un posicionamiento férreo que a través de la bancada del Partido del Trabajo, estuvimos ahí con ustedes de la mano, bien lo saben, a fin de dar el resultado que hoy este de forma y de algarabía se está viviendo, les prometo que para la próxima sesión que nos acompañan va a haber palomitas, para que en su momento su estancia sea más agusto, hoy culminamos con mucho éxito el trabajo, otra vez de nueva cuenta, acomodando las páginas que en su momento los rezagos con los que hemos recibido esta

administración, y ya sabemos que van a votar a favor, porque la reina del tablero ya movió las piezas y por supuesto que que lo aplaudimos. Muchas felicidades presidente, seguimos de la mano contigo, sabemos que en su momento el pueblo pone el pueblo quita y este tipo de acciones pues bueno nos catapultan todavía para seguir trabajando, en pro de la ciudadanía, ya algunos compañeros de aquí han vivido lo que el pueblo puede hacer cuando las cosas no funcionan, y nosotros por supuesto en esa responsabilidad como regidores estamos dispuestos a ser sometidos al juicio del pueblo para el próximo año 2024, en donde cada uno de los ciudadanos emitirá un voto de respaldo, un voto de confianza, o en su momento un voto de castigo, como muchos ya lo han vivido, enhorabuena presidente, enhorabuena síndico y enhorabuena todo a todo el equipo, no nada más jurídico, sino de algunos otros actores que intervinieron en la solución de este añejo problema, es cuanto, gracias. C. Regidor. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias. De verdad reiterarles a todos los vecinos de la zona no solo de la Colonia Manuel Gutiérrez Pérez, sino de la zona, de verdad mi reconocimiento y mi felicitación, creo que más allá de créditos y de fiesta. creo que lo que hoy se celebra es precisamente el avance en la tenencia legal de la tierra de toda la zona, creo que hoy se puede pensar en un desarrollo ya con certeza, con solidez, en toda la zona, lo he platicado en innumerables ocasiones en reuniones o en particular, con cada uno de ustedes lo hemos discutido mucho, y quiero de verdad decirles que la fiesta que hoy están organizando los vecinos, por supuesto que voy a asistir con mucho gusto, agradezco la invitación que nos hacen yo la extiendo a mis compañeras y compañeros regidores y regidoras, que compartamos, que a lo mejor como suceden muchos otros puntos que se suben al pleno, hay algunos

compañeros regidores y regidoras que el único trabajo es escribir el dictamen, comprendo que se ignora todo el proceso político, administrativo, revisiones, visitas, etcétera, la gente cree que el punto se resuelve escribiendo un dictamen, o que lo que hacía falta era simplemente escribir un dictamen, entiendo, no tienen por qué saber todo, pero creo que solamente los que hemos estado allí, los que hemos tenido la oportunidad de convivir de reunirnos, los que hemos tenido la oportunidad de resolver el galimatías, también el arquitecto Víctor Monroy, recuerdo desde el inicio, es más desde el 2018 que hemos venido haciendo el análisis técnico, jurídico, y que se refleja por fin en un dictamen, que afortunadamente ya llega digerido todo el proceso, para que regidores y regidoras con su voluntad hoy den para adelante y validen el trabajo que lo hace muchísima gente, la participación incluso técnica de los propios arquitectos, y técnicos de la propia asociación que estuvimos trabajando, vueltas y vueltas y que yo no recuerdo cuántos proyectos firmamos, revisamos y opción a b y c y d y que por fin el lograr la coordinación, la armonía, y hay que decirlo, la negociación entre los diferentes liderazgos de las colonias que están ahí, no sé logra, simplemente escribiendo un dictamen, así en texto, fueron muchas reuniones y por eso sé que a lo mejor si los regidores estamos contentos y orgullosos de lo que como gobierno estamos haciendo, porque todos lo estamos haciendo, algunos en mayor, otros en menor medida, creo que la razón por la que estos vecinos están aquí, es porque ellos sienten más suyo este logro, que de unos regidores que vamos y venimos, son los vecinos, los que hoy deberían estar votando a favor este dictamen y son los vecinos los que de verdad se merecen este aplauso, es cuanto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Solo un comentario antes de concluir la sesión, creo que no debemos empañar este tema tan noble, tan bueno, con un tema político,

hace un momento el regidor Ernesto, hablaba de cuando venga el proceso electoral y las palomitas no sé a qué se refería con eso, pero creo que no va no, hay sentido en ese comentario, estamos hablando de un tema meramente social, donde le estamos resolviendo una problemática a los vecinos de una colonia y nada tiene que ver con partidos políticos y nada tiene que ver con temas de procesos electorales, estamos en una administración pública, asumiendo una responsabilidad que tenemos todos y haciendo el trabajo que tenemos que hacer, que creo que lo que nos corresponde, y no podemos ser aplaudidores de nosotros mismos, cuando sabemos que es una responsabilidad que tenemos que asumir como tal. Y también decirle regidor Ernesto creo que su comentario hacia la regidora Laura Elena que fue quien escribió un mensaje en el grupo de WhatsApp y usted señalándola como la reina de la corona, o no sé qué comentario hizo, está fuera de lugar su comentario compañero, creo que eso es usted repite ese patrón que ha venido asumiendo desde al inicio de esta administración, en un tema de violencia política hacia las compañeras que integramos este ayuntamiento, y pedirle que también mantenga cordura y respeto en ese sentido, es cuánto. **C.**

Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda: Gracias señora secretaria. Quiero hacer solamente una acotación para que quede en actas, y también en la cámara y los que están presentes, constantemente muchos proyectos que se ponen en la mesa y que se han trabajado desde las comisiones de Hacienda, y del área jurídica y que no se valora el proceso del trabajo, tanto del presidente, como del equipo que lo acompañamos y regidores, donde solamente se hace referencia a que dos tres personas son quienes hacen este trabajo, pues quiero decirle que sí, en su caso regidor este Chuy, que es el que más seguido lo hace ese comentario, es

que el día de hoy tanto la regidora la Sindica Magali, como nuestra compañera Ana María, que es la tesorera que durante administraciones fueron empleadas municipales, no tuvieron la oportunidad de hacer lo correcto, hoy gracias al presidente que tenemos y que es el tinte y el enfoque de su administración y que mucho antes de que llegáramos a esta administración hicimos mesas de trabajo como presidente electo, y fue parte del trabajo y el compromiso que se generó con ellas, hoy ellas tienen la oportunidad de poner y trabajar desde sus oficinas y con sus equipos jurídicos, cosas que en años no se habían hecho, y aunque ya eran empleadas municipales y participaban, no fueron escuchadas, no las dejaron plasmar las cosas que hoy se han hecho en trabajo y en coordinación, que usted no hubiese al presidente en el trabajo yo que lo acompañe en muchas horas, porque sigo llevando temas de su agenda lo he visto trabajar en horas, y hemos estado en las oficinas con las compañeras mucho tiempo por eso yo sí quiero reconocer que este trabajo que está puesto hoy sobre la mesa no se hizo solo estuvo acompañado y usted vaya unas cuantas sesiones no quiere que no hubo un trabajo de antemano, hoy el mismo presidente lo comenta que desde que fue regidor estuvo acompañado de otros compañeros y si y se generaron compromisos con ciudadanos que han padecido muchas situaciones, hoy es un ejemplo de estas, pero si hemos puesto en el pleno otras tantas que se han ido llevando en orden, por eso yo sí quiero hacer el reconocimiento del presidente y de todo el equipo operativo que usted llama y legislativo que no va solo, está acompañado y lo vamos a seguir apoyando. Y quiero hacer otra acotación en referencia a lo que dice la compañera Tania nunca se mencionó un hombre que siempre se sienta aludido o agraviado, lamento mucho esta situación pero no hubo un nombre compañera, esas también no hay que señalar porque de lo contrario

también de allá para acá con mis compañeros con el presidente también hay violencia política. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** Fíjate que yo nunca mencioné un nombre, la que la exhibe es usted, no yo. Y le voy a decir una cosa, quien sabe jugar ajedrez sabe a lo que se refiere, y este es un tema político por supuesto, y estando aquí debatiendo y leyendo y todo es político, quien no lo entienda de esa manera, pues bueno, no comparto por su opinión, tal parece que le duele el que hayamos logrado que se haga una calle, tal parece que le duele que se hagan obras, tal parece que le duele los procedimientos que en su momento se hacen, tenemos diferentes puntos de vista por supuesto y diferentes maneras de trabajar, y por supuesto que no lo compartimos, muchas veces con ustedes, esto es normal, hacer sus previas, nosotros las de nosotros, no venimos nada más a levantar la mano porque sí, en su momento hay conciencia en las cosas que se hacen, vemos a los alcances jurídicos, vemos en su momento cuáles son sacrificios y desde luego dicen de hace ratito, decían es que esa calle no, no va a ser, y por qué no lo hicieron, ustedes con otras calles en los años que en su momento fueron gobierno, hoy que se palpa dónde va a quedar una inversión, no como en el Lienzo Charro, que no sabemos dónde quedó el dinero que todavía estamos pagando y que no está funcionando, son diferentes tecnicismos, diferentes puntos de vista, diferentes maneras y formas de ver las cosas. nosotros por supuesto que tomamos las cosas a conciencia y ya se los mencioné hace unos momentos va a dar el veredicto el pueblo, pero una vez más hoy confirmo hoy confirmo que el pueblo no se equivocó en haberte elegido presidente, y habernos elegido a nosotros, la verdad es de que no me imagino, un presidente, presidenta, con otras ideas diferentes, hoy en día la verdad es de que me siento orgulloso de formar parte del Partido del Trabajo, me siento orgulloso de

formar parte de tu equipo, y créemelo presidente que este tipo de circunstancias a lo menos a mí me motivan, para estar listos para lo que viene, por supuesto que sí, no hay que llorar por lo que se va, hay que ponernos contentos y alegres por lo que viene, es cuanto. Gracias. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Contestándole a la alusión que hace la regidora Yuri. Hacía mención que Ana María y Magaly no hacían bien su trabajo, nada más para que revise el video después de la grabación y por eso le comentaba yo ahorita la síndico, ¿no hacia bien su trabajo antes? ¡¿o cómo? en ese sentido. La diferencia regidora Yuri es de que usted está en las colonias porque lleva la agenda del presidente como lo menciona, creo que esa no es la atribución no las facultades de un regidor creo que no le ha quedado Claro que usted haya regidora que regidora propietaria y que así como usted criticaba o sigue criticando a los regidores que no van a las comisiones, creo que también usted debería tomar énfasis en ese sentido de atribuirse a lo que le corresponde como regidora, creo yo, así como así como señala, si en ese sentido vamos a llevar todos agendas de todos, pues que cada quien lleva agenda de todos lados. Yo gracias a Dios, tengo dos manos, dos ojos para llevar mi agenda, que no es mucho eh créanme, desde que tengo una comisión, créame que no es mucho y la verdad he tenido esa facilidad ya de poder asistir a las colonias y de saber de viva voz cuáles son las necesidades, por eso se las presento ahí en el grupo del Ayuntamiento, para que los atiendan las autoridades competentes, y usted presidente que tiene el poder del ejecutivo. Yo no soy aplaudidor regidora, a mí sí me gusta pensar. Es cuánto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias secretaria. Solamente por alusión al comentario que hace el regidor Ernesto en relación a que yo exhibí a la regidora Laura, si bien señalé el nombre que todos conocemos, todos los que estamos en el grupo de

WhatsApp y sabemos al comentario grosero al que usted se refirió, quien le faltó al respeto y quien hizo esa grosería fue usted, no fui yo y sí quise señalarlo para que quede asentado en actas, porque como mujer me duele y me denigra que haya ese tipo de comentarios hacia otra compañera, no se vale y usted ha repetido ese patrón desde el principio de la Administración, primero conmigo y después con otras regidoras y hoy es con la regidora Laura Elena, si me atrevo a hacer este tipo de comentarios, es porque como mujer me duele y me lastima que este tipo de actitudes sean asumidas aquí y sigan haciéndolo, y se sigan repitiendo, por un compañero que lo ha hecho desde el inicio administración, un compañero misógino, que eso es lo que es, así han sido sus actitudes hasta el momento en este pleno, qué lástima y luego si quiere lavar las manos diciendo, es que no dije el nombre pero la señaló y la ofendió y fue grosero y lo que debería de hacer en lugar de tratar de defenderse es disculparse y cambiar esa actitud, que ha mantenido hasta el momento. Y bueno ya creo que los vecinos deben estar aquí cansados de escuchar un debate fuera de lo común para ellos. Ellos vienen por un tema importante un tema que vale la pena celebrar para ellos, que eso insisto creo que es lo relevante y lo que debemos rescatar de esta sesión, no me duele lo que se haga bueno por este municipio compañero Ernesto al contrario lo celebro, me duele lo que vayan perjuicio y lo que no esté bien justificado y que vaya a ser en perjuicio de los Zapotlenses.

C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:

Gracias. Para retornar al ambiente festivo, que debemos de tener esta tarde, están todos invitados compañeros regidores, todos estamos todos invitados. No lleguen con las manos vacías. Demuestren el cariño con un paquetito de papitas aunque sea. Están todos invitados, Es Cuánto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:**

Gracias presidente. Bien, entonces queda a su consideración esta iniciativa de dictamen, si no hay más comentarios queda a su consideración para que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano... 15 votos a favor, 1 ausencia injustificada de la C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox, que se suma a la mayoría. **16 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

OCTAVO PUNTO: Clausura de la sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita

Robles Gómez: Presidente, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día sujetos para esta sesión le pido haga la clausura de estos trabajos **C. Presidente Municipal**

Alejandro Barragán Sánchez: Reitero como siempre el compromiso, la disposición que siempre presentan todos mis compañeras y compañeros regidores, que hacen de este pleno un espacio de debate, un espacio de opinión y que en respeto, nos dirigimos. Pero este día es especial, porque también quiero agradecer la presencia nuevamente vecinas, vecinos, de las diferentes colonias del sur de la ciudad y de muchas otras colonias, que aunque a lo mejor no vinieron, pero que también serán beneficiados, también los felicito. Siendo las 13:27 trece horas con veintisiete minutos de este jueves 31 treinta y uno de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 66 sesenta y seis y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchísimas gracias a todos, muy buenas tardes, y buen provecho que va a haber birria. - - - - -